



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIX**

**Morelia, Mich., Martes 15 de Marzo de 2022**

**NÚM. 89**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 34 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAHUAYO, MICHOACÁN**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2021 - 2024**

**ACTA NÚMERO 18 DIECIOCHO  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

En la ciudad de Sahuayo de Morelos, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día jueves 23 veintitrés de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio girado por el Dr. Manuel Gálvez Sánchez, en su calidad de Presidente Municipal y debidamente cumplimentado por el Lic. José Roberto López Buenrostro, Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez; Síndica Municipal, C. Karla Teresa Hinojosa Pérez; así como las Regidoras y Regidores: Lic. José de Jesús Melgoza Castillo, Profa. Andrea Tejeda Cid, C. Gilberto Carrasco Ávalos, Profa. Rut Gutiérrez Orozco, Lic. Manuel Ramírez Sánchez, Lic. Jesús Flores Villanueva, C. María Guadalupe Sahagún Sánchez, Lic. José Ávila Ornelas y C. Raúl González Núñez; para llevar a cabo sesión ordinaria de Ayuntamiento, sometiendo a consideración del Pleno el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 01.- ...
- 02.- ...
- 03.- ...
- 04.- ...
- 05.- ...
- 06.- ...
- 07.- ...
- 08.- ...
- 09.- ...
- 10.- ...

**11.- Presentación para su aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sahuayo 2021-2024, así como su autorización para la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.**

- 12.- ...

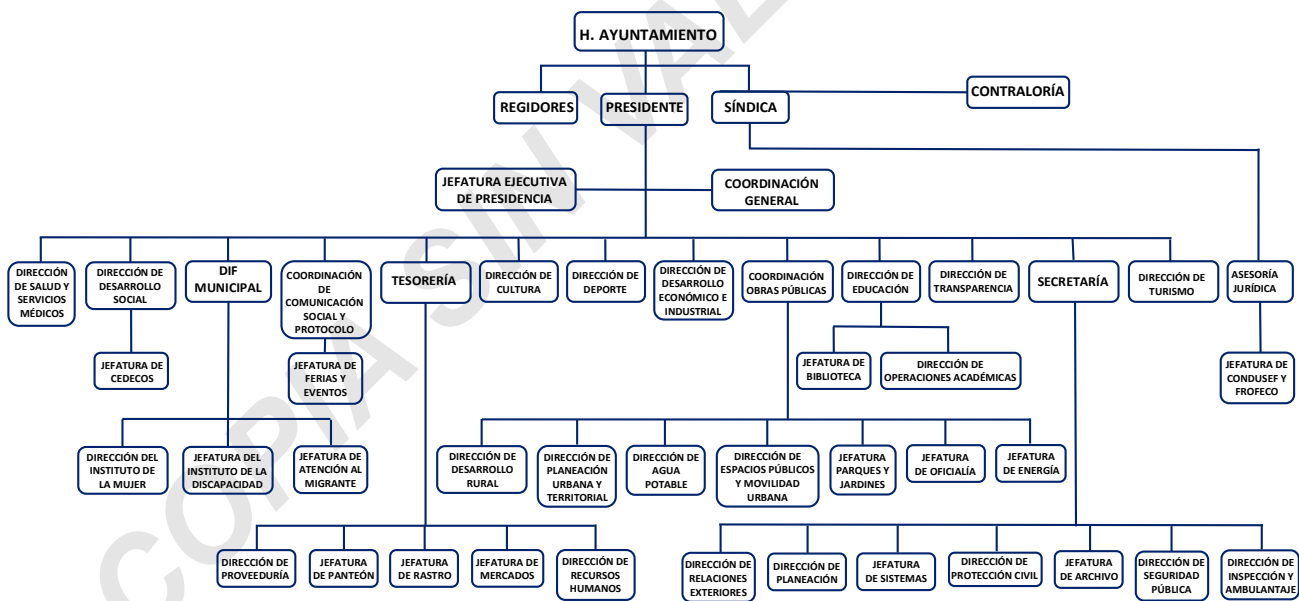
- 13.- ...
- 14.- ...
- 15.- ...
- 16.- ...
- 17.- ...

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA.- La Directora de Planeación Municipal, C. Sofia Mariana Delgadillo Cerda, presenta propuesta para análisis y aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo Sahuayo 2021-2024**, así como su autorización para la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, dicho Plan Municipal que tiene como Misión administrar responsablemente los recursos públicos otorgando servicios básicos eficientes para lograr una mejor calidad de vida a la sociedad Sahuayense, así mismo tiene como Visión generar y aplicar nuevas estrategias de gestión que dignifiquen y personalicen el trabajo de los Servidores y Funcionarios Públicos, recuperando la confianza de la ciudadanía garantizando una mejor calidad de vida para todos los Sahuayenses; una vez hechos los diferentes comentarios por los miembros del H. Cabildo se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**, mismo Plan Municipal de Desarrollo Sahuayo 2021-2024, se agrega como documento anexo, el cual es firmado por los integrantes del Ayuntamiento.

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día se da por concluida la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del 23 veintitrés de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. Doy fe.

Dr. Manuel Gálvez Sánchez, Presidente Municipal.- C. Karla Teresa Hinojosa Pérez, Síndica Municipal. Regidores: Lic. José de Jesús Melgoza Castillo.- Profa. Andrea Tejeda Cid.- C. Gilberto Carrasco Ávalos.- Profa. Rut Gutiérrez Orozco.- Lic. Manuel Ramírez Sánchez.- Lic. Jesús Flores Villanueva.- C. María Guadalupe Sahagún Sánchez.- Lic. José Ávila Ornelas.- C. Raúl González Núñez.- Lic. José Roberto López Buenrostro, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

## I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO

En mi vista a las distintas colonias y localidades de mi municipio, pude darme cuenta de las necesidades que tiene Sahuayo, de lo bueno, de las áreas de mejora y de las riquezas que tenemos como sahuayenses. Como vecino y habitante de este bello lugar, he tenido una cercanía con la población de nuestro municipio y me han transmitido cada una de las emociones y necesidades que hoy en día vivimos. Es por eso, que hemos decidido emprender esta administración con la unificación y reconciliación de diversos grupos y sectores de la población. Estamos convencidos, de que la unión hace la fuerza, y que si trabajamos en equipo por un mismo objetivo podremos caminar todos hacia un mismo sentido, que es el bienestar social de Sahuayo.

Trabajaremos por ser un gobierno incluyente, un gobierno preocupado por el trato humano y el bien común, donde se promueva la participación de cada una y uno de los sahuayenses. La meta es que en breve podamos vernos y reconocernos como una gran familia llamada Sahuayo, donde el gobierno esté cerca de ti. Combatiremos la desigualdad social, que todos podamos vernos a los ojos con la frente en alto, pues tendremos como objetivo reestructurar el tejido social, de luchar por el respeto a la vida y a la dignidad humana. Buscaremos generar más y mejores oportunidades para todos los sectores y les daremos un especial impulso a los grupos más vulnerables.

Pondremos todo nuestro empeño y esfuerzo en temas prioritarios como la salud, el desarrollo económico, la educación, el deporte, la cultura y el bienestar social de cada una y uno de los sahuayenses. Todo esto sin dejar atrás el mantenimiento y modernización de los servicios básicos, como pavimentación, distribución del agua, drenaje, alcantarillado y alumbrado público. Nos esforzaremos por llegar a cada una de las colonias del municipio y les daremos soluciones a la mayor cantidad posible de las problemáticas detectadas.

Para lograr todo lo mencionado, pretendemos ser un gobierno integral donde se promueva la importancia de la participación de todos nosotros, siendo un gobierno abierto a la ciudadanía, en el que todos podamos dar nuestro punto de vista y opinión aportando ideas para tener el Sahuayo que todos queremos y necesitamos. Un municipio donde nuestros hijos puedan salir a la calle de manera segura y sin preocupaciones, un Sahuayo donde a las personas no les preocupe el que van a comer el día de mañana, un Sahuayo que se siga caracterizando por la hospitalidad que tiene, por su diversa gastronomía y la calidez que tienen sus habitantes al recibir a las personas que nos visitan de distintas partes de México e incluso del extranjero.

Como meta nos hemos colocado el ser completamente transparentes en la toma de decisiones; y tener un sano ejercicio de la rendición de cuentas. Somos un equipo de mujeres y hombres capaces, honestos y sensibles a los problemas actuales pero sobre todo con un gran espíritu de servicio. Iniciamos este reto con el firme propósito de ser un Sahuayo con mejores condiciones sociales y económicas al término del 2024.

Este Plan es el conjunto de estrategias que vamos a implementar en esta administración y que tenemos como objetivo lograr al término de la misma. Es la suma de todos y cada uno de nosotros y de ustedes los ciudadanos que aquí están plasmados cada una de las opiniones y perspectivas que tienen las personas de nuestro municipio. Trabajaremos en cinco ejes rectores que nos ayudarán a tener al Sahuayo que merecemos.

Agradezco a todas las personas que han hecho posible este plan, al cuerpo administrativo que trabajó de manera ardua en encontrar estrategias y soluciones en pro de la municipio, pero especialmente agradezco a cada uno de los sahuayenses pues nos han recibido con las puertas abiertas. Sin ustedes esto no sería posible.

Queridas amigas y amigos, el Sahuayo de nuestros ideales, está al alcance de nuestras manos, trabajemos juntos por alcanzarlo. El compromiso de mi gobierno es poner todo de nuestra parte para lograrlo por qué hoy Sahuayo somos Todos.

**MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO

## II. MARCO JURÍDICO

El marco legal del Plan Municipal de Desarrollo de Sahuayo, Michoacán, nos ayuda a poder alinear los estatutos tanto como a nivel Federal, Estatal y Municipal para partir desde lo que estos nos indiquen y podamos llevar a cabo las estrategias de manera eficaz. Es importante considerar el Marco legal dentro de los PMD pues sin ellos, estos documentos no tendrían un orden ni podrían regirse de manera organizada.

| <b>GENERAL</b>  |  |
|---|--|
| <b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>  |  |
| <b>Artículo 115°</b>  | Menciona que los estados adoptarán la forma en la que gobernarán de manera interna.<br>II. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal de deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.<br>V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios. |
| <b>LEY GENERAL DE PLANEACIÓN</b>  |  |
| <b>Artículo 26°</b>   | Los programas se referirán a las prioridades del desarrollo del país fijados en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.   |
| <b>Artículo 26° Bis</b>   | Los planes estarán conformados por: diagnóstico general sobre la problemática a atender, los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan, las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución  |
| <b>LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>   |  |
| <b>Artículo 12° DE LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN</b>  | En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.  |
| <b>Artículo 13°</b>   | La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales, planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo.  |
| <b>Artículo 17°</b>   | Los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo a las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal.   |
| <b>LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (SISTEMA GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL)</b> |  |
| <b>ARTÍCULO 22°</b>   | La planeación, regulación y evaluación de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de Carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los OBJETIVOS DEL Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales, estatales y municipales.   |
| <b>LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>  |  |
| <b>Artículo 54° DEL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA</b>  | La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que le s hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.<br>Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.  |
| <b>ESTATAL</b>  |  |
| <b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO MICHOACÁN</b>   |  |
| <b>ARTÍCULO 130°</b>  | El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo y municipal. La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.  |
| <b>LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b>   |  |
| <b>ARTÍCULO 40° EN MATERIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>   | I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno.<br>II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su Administración Pública, debiendo   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>respetar siempre el principio de paridad de género.</p> <p>II. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal para el Desarrollo Municipal.</p> <p>III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.</p> <p>IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación que tendrá las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p>   |
| <b>Artículo 138°</b>                             | <p>Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.</p>  |
| <b>Artículo 139°</b>                             | <p>El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del Plan</p>   |
| <b>Artículo 140°</b>                             | <p>Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo</p>   |
| <b>Artículo 141°</b>                             | <p>Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.</p>   |
| <b>Artículo 142°</b>                             | <p>Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.</p>   |
| <b>Artículo 143°</b>                             | <p>La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.</p>   |
| <b>LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b> |   |
| <b>Artículo 11°</b>                              | <p>III.- Procurar el cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan y programas en el ejercicio de sus atribuciones de planeación, tomando en cuenta los efectos de las políticas fiscal, financiera y crediticia, y la de precios y tarifas de los servicios públicos proporcionados por el gobierno del Estado y los ayuntamientos.</p>   |
| <b>Artículo 12°</b>                              | <p>II. Elaborar programas sectoriales, subregionales y especiales tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal</p> <p>IV. Considerar en la elaboración de sus programas anuales y de mediano plazo, el ámbito de sus acciones, procurando su congruencia con el sistema nacional de planeación.</p>  |
| <b>Artículo 33°</b>                              | <p>Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:</p> <p>I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo; II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal; III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.</p> |

| MUNICIPAL  |   |
|--|---|
| BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAHUAYO MICHOACÁN |   |
| <b>Artículo 28°</b>                              | Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, el Ayuntamiento elaborará programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.   |
| <b>Artículo 29°</b>                              | El ayuntamiento elaborará y aprobará conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipal, sujetándose a las siguientes bases:<br>I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribe al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.<br>II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal<br>III. Los Ayuntamientos vincularán sus programas con sus presupuestos de egresos correspondientes y;<br>IV. El Presidente Municipal informará por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio. |
| <b>Artículo 30°</b>                              | El Plan Municipal de desarrollo se publicará por Bando Municipal y se le dará la más alta difusión.   |

### III. INCORPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia desarrolló el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS). Esta herramienta tiene la finalidad de brindar información acerca de los avances en cuanto al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde México fue uno de los países mas comprometidos. Los datos brindados en la plataforma sirven para mejorar el diseño de políticas públicas y también para los reportes internacionales que brinda el país. Es importante mencionar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es el primer esfuerzo a gran escala por darle a la humanidad en general mejor nivel de vida y esta estará vigente durante 15 años próximos.

La integración de este Sistema fue posible gracias a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que es un Plan de acción mundial para favorecer a la prosperidad de las personas y busca erradicar la pobreza en toda su dimensión, poner en practica los derechos humanos de todas las personas y tener igualdad de genero y empoderamiento de las mujeres y niñas del planeta. Dicho Plan esta formado de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal y abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.



Figura: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI, 2020

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024

MISIÓN

Administrar responsablemente los recursos públicos, otorgando servicios básicos eficientes para lograr una mejor calidad de vida a la sociedad Sahuayense.

VISIÓN

Generar y aplicar nuevas estrategias de gestión que dignifiquen y personalicen el trabajo de los Servidores y Funcionarios Públicos, recuperando la confianza de la ciudadanía garantizando una mejor calidad de vida para todos los Sahuayenses.

VALORES

La administración 2021-2024 de Sahuayo tiene el firme interés de trabajar con valores que sea propositivos para la ciudadanía y que nos ayuden a dar buenos resultados. Los funcionarios públicos de este gobierno tienen en claro que para poder transmitir valores que sean benéficos para todos es necesario practicarlos de manera diaria.



V. CONTEXTO HISTÓRICO MUNICIPAL

De acuerdo con Antonio García Cubas y Manuel Rivera Cambas, el pueblo de Sahuayo fue fundado por Nuño de Guzmán en 1530. La evangelización de los indígenas fue obra de los frailes franciscanos, aunque hay testimonios que afirman que los Agustinos instituyeron la parroquia. La localidad se fundó a orillas del lago de Chapala, y ya para el siglo XIX la pesca y la cosecha de frutas y verduras eran una de sus principales actividades comerciales.

No existen pruebas contundentes para asegurar el origen de los primeros pobladores de Sahuayo. Se deduce, por investigaciones arqueológicas en localidades cercanas, que los asentamientos más antiguos se ubican entre el año 1000 y 1200 d. C., fundados quizá por migrantes de los huastecos. Otras versiones afirman que los primeros pobladores fueron migrantes de los teques, quienes más tarde fueron absorbidos por la invasión purépecha. En 1524, Rodrigo de Albornoz refiere que llegaron del sur en piraguas y para el año 1370 ya habían impuesto su dominio sobre los pueblos originarios de la región. Cabe señalar que el agente de Sahuayo conservó su identidad, ya que las fuentes refieren que los antiguos pobladores hablaban el Nahuatl, no el Purépecha.

CONQUISTA Y DOMINIO ESPAÑOL

La región fue conquistada por Cristóbal de Olid, cuya obra fue terminada por Alonso de Ávalos y Antonio Carvajal durante la primera década del siglo XVI. Fue Rodrigo de Albornoz quien consolidó una gran encomienda con sede en Sayula, que incluyó Tecolotlán, Sahuayo y Tuxpan.

UN VIAJE EN EL TIEMPO

En la siguiente Línea de Tiempo se observan algunos hechos históricos desde la fundación de Sahuayo hasta la época Contemporánea.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Jacobo Daciano fue quien predicó a los indígenas que habitaban las orillas del Lago de Chapala. Los frailes agustinos fundaron el primer templo de la región - al cual se subordinaban los pueblos de Tangamandapio, Pajacuarán, Ixtlán, Guaracha y Sahuayo-, y en 1570 el clero secular fundó en Ixtlán una parroquia, que daba servicios eclesiásticos a los pueblos de la región, incluidos entre ellos Sahuayo. La llegada de la población negra se dio entre 1590 y 1640, lo que provocó el surgimiento de la población mulata. La región permaneció indígena y castiza hasta el siglo XVIII, cuando se asentaron en Sahuayo las primeras familias españolas.

Durante los primeros siglos de la Colonia, la economía de la región estaba dominada por la agricultura y ganadería de autoconsumo. Fue hasta el siglo XVII que los arrieros comenzaron a trasladar mercaderías estableciendo una economía de carácter mercantil y se introdujo la moneda desplazando al comercio por trueque. Los mulatos y mestizos del siglo XVIII se caracterizaron por su destreza en la elaboración de guarache, curtido de pieles, sillas de montar, y los indígenas en la producción de petates con carrizo de la rivera lacustre. La vida cotidiana durante los 300 años de dominio español preponderaron las actividades religiosas y las fiestas patronales, sobre todo las realizadas en honor a Santiago Apóstol.

### INDEPENDENCIA Y PORFIRIATO

En 1809 se levantó un padrón donde se contabilizaban 612 hogares y 2160 habitantes en Sahuayo. Con base en estos datos, Luis González deduce la estratificación social de los habitantes de la localidad, compuesta por cinco grupos: esclavos, servidumbre, indígenas, pobres libres y gente acomodada. Al inicio de la Guerra de independencia, José Antonio Torres, mejor conocido como Amo Torres, encabezó la rebelión en la región reclutando sus fuerzas entre las poblaciones cercanas a la Hacienda de Huaracha.

Otro Caudillo Sahuayense, don Luis Macías, se levantó con 500 hombres y atacó dicha hacienda hasta que fue derrotado en el Platanal en 1812. En 1824, con la constitución Federal, Sahuayo comienza a tomar forma político-administrativa como municipio del partido de Jiquilpan, departamento de Zamora y los cabildos indígenas son reemplazados por el Ayuntamiento.

Al momento del levantamiento tuxtepecano, que dio el poder al General Porfirio Díaz, los militares Francisco Navarro y Herculano Ortega, de Sahuayo, y el prefecto de Jiquilpan, Cayetano Macías, ofrecieron su apoyo al caudillo y dieron inicio a las seis gestiones que gobernaron Michoacán durante el Porfiriato. En esta época, los ferrocarriles comunicaron a las principales ciudades del estado, promoviendo el comercio y sentando las bases para el desarrollo económico. Se implementaron diversas obras de infraestructura, como caminos, desecación de tierras, líneas telegráficas y alumbrado público. Durante estos años, la población aumentó de 5,000 habitantes en 1873 a 11,000 y en 1891 Sahuayo recibe el estatus de villa y adquiere el Nombre de Sahuayo de Porfirio Díaz.

### REVOLUCIÓN

El conflicto revolucionario no despertó revuelo entre los habitantes de Sahuayo, pero sí enardeció a los zamoranos quienes, encabezados por Irineo Contreras, se manifestaron públicamente el 17 de Mayo de 1911 a favor de Francisco I. Madero en número de 4000 personas. El 19 de Junio de 1914, las tropas revolucionarias de José Morales Ibarra toman Jiquilpan y Sahuayo, y el día 22 del mismo mes, otro cabecilla de nombre Eugenio Zúñiga ingresa en el pueblo ordenando poner en prisión los sacerdotes, pidiendo rescate por sus vidas, cantidad que los habitantes del pueblo se encargaron de pagar.

Entre 1914 y 1916 Michoacán no aportó grandes contingentes a las filas carrancistas, villistas o zapatistas, pero tuvo fuerte presencia de grupos armados que asolaban la región, como los encabezados por José Inés Chávez García, cuyas huestes se formaron por la crisis económica y la escasez, producto de la guerra. La actividad bélica desplegada por los rebeldes michoacanos fue abatida en 1918 por el entonces coronel Lázaro Cárdenas, quién pacificó la región y consolidó su prestigio milita y político.

A finales de la segunda década del siglo XX, el panorama social y económico de Sahuayo atraviesa por una seria crisis. La actividad productiva está paralizada. Fue también por esas fechas que comenzó a escucharse el nombre de Rafael Picazo en la región, que comenzó su carrera de agitación política desde muy joven, posicionándose como líder indiscutible en el municipio de Sahuayo, apoyando el proyecto de gobierno y promoviendo entre los indígenas la ocupación de las tierras de los sectores acomodados.

### LA GUERRA CRISTERA

La agitación política promovido por los grupos y organizaciones cercanas a la iglesia católica, exacerbada por el anticlericalismo del entonces presidente de la república, general Plutarco Elías Calles, se intensificó en el año 1926 cuando la jerarquía eclesiástica decretó la suspensión el culto. En el municipio de Sahuayo, Picazo toma medidas para proteger a los curas de la localidad y ordena el cierre del templo para realizar un inventario, medidas que son mal vistas por la población y se genera un enfrentamiento armado que da por resultado la muerte de dos habitantes del pueblo. La población de Sahuayo se armó con navajas, cuchillos, machetes, pistolas, rifles y mucha cal molida y además llamó en su auxilio a la acordada del Cerrito Pelón para enfrentar a los soldados y policías fieles al gobierno.

El Gobierno encomendó la pacificación de la región al general Tranquilino Mendoza, quién entró a Sahuayo a fines del 1926 y cuyas



tropelías y arbitrariedades obligaron a los habitantes del pueblo a romper hostilidades a comienzos de 1927, atendiendo a la convocatoria de los líderes de la Unión Popular y bajo las órdenes de don Prudencio Mendoza. Para el mismo año Michoacán se encontraba en total insurgencia, y fue en Marzo de 1928 cuando el Gobierno Federal tuvo su primera victoria: el general Celso Valdovinos, captura a 32 cristeros y los fusila en el atrio de la parroquia del pueblo de Sahuayo, para escarmentar a la población.

El día 5 de Junio de 1929, luego de la desaparición de los destacados generales, Fernando González, militar de carrera y desertor del ejército federal, y Enrique Goroztieta, comandante en jefe de los cristeros, la jerarquía eclesiástica y la presidencia de la República, reunidos en el castillo de Chapultepec, acuerdan la «reanudación del Culto, la devolución de los templos a la Iglesia y la amnistía para los insurrectos».

### SAHUAYO: DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN Y LA GUERRA CRISTERA.

La década de los 30 representó un repliegue en el espíritu conservador del lugar. Durante el Sexenio de Manuel Ávila Camacho, el municipio de Sahuayo contabilizaba cerca de 13,000 habitantes dispersos en un territorio de poco más de 200 k2. El 70% de la población era urbana y el restante habitaba en las rancherías de la Yerbabuena, Tuna Manza, Rincón de San Andrés, La Raya, La Puntita, el Güirio, las Gallinas, la Barranca del Soyate y el Aguacate.

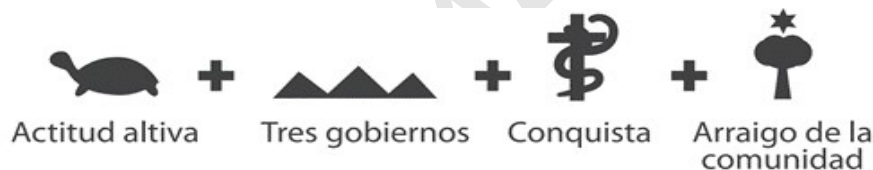
Durante la década de los 40, la población creció cerca de una cuarta parte con respecto al censo anterior. No obstante, la educación no pudo abarcar a la mayoría de la población durante estas épocas, ya ya sea por la embestida de los curas contra la «educación socialista» promovida por el gobierno, el déficit formativo del profesorado y la falta de infraestructura Educativa. En 1950 el general Lázaro Cárdenas funda la escuela primaria Francisco J. Múgica y en la década de los 60 se funda el Instituto Sahuayense de los padres Maristas.

En 1967, el ayuntamiento de Sahuayo propone cambiar el nombre del pueblo, de Sahuayo de Porfirio Díaz pasó a llamarse Sahuayo de José María Morelos.

### DESARTICULANDO EL ESCUDO

El Dr. Antonio Peñafiel, menciona que la palabra Sahuayo se compone de dos elementos: tzácuatl- ayotl, donde tzácuatl es una vasija formada por la mitad de un coco y ayotl que quiere decir tortuga, «vasija que tiene el aspecto de una tortuga». Una muestra de ello son las tortugas que se encuentran en las entradas Norte y Sur de la ciudad.

El escudo del municipio está adornado en su marco por unas ramas de Laurel y coronado por un Yelmo, en el primer cuadrante se encuentra con una tortuga y atrás de ellas 3 colinas que representan los tres poderes el federal, estatal y municipal en coordinación. También en el escudo podemos observar al Dios Quetzalcóatl enredado en la cruz haciendo alusión al sincretismo religioso y social que tubo lugar durante la conquista de Sahuayo donde salió victorioso Nuño Beltrán de Guzmán. En el tercer apartado del escudo municipal aparece un árbol y una estrella que significa el pueblo de Sahuayo unificado del todo y simbolizando el arraigo de su gente. Por último, en el contorno del escudo, están impresas tres palabras sagradas: «Patria, Justicia y Progreso».



## VI. ESTUDIO SITUACIONAL, SOCIO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Sahuayo está situado a 20°04 de latitud Norte y 102° de longitud Oeste limitando con Venustiano Carranza al norte; Villamar al oeste; Jiquilpan al sur, y Cojumatlán al noreste con una elevación sobre el nivel del mar de 1,575 metros se encuentra a 210 km de la capital del estado Morelia y a 147 km de la ciudad de Guadalajara, Jal., en la región Lerma-Chápal del Estado de Michoacán de Ocampo, colindante con los estados de Jalisco, Guerrero, Guanajuato, Colima y Estado de México.

Por su parte, con una superficie o extensión territorial de 129 kilómetros cuadrados, Sahuayo de Morelos se divide en una cabecera municipal y 29 localidades menores. Cabe mencionar que en el 2010 la extensión territorial era de 128 km<sup>2</sup> y estaba compuesto por 36 localidades. Esto da señales del crecimiento urbano que ha tenido el municipio. En el año 2010 el número de localidades era de 34 localidades, en cambio este año el número de ellas son 35. El número de habitantes en la zona urbana del municipio lo convierte en una ciudad urbana.



**POBLACIÓN**

Se espera que en México para el año 2050 la proyección de fecundidad sea del 1.72%, que la esperanza de vida sea de 79.62 en promedio entre hombres y mujeres y que la tasa bruta de mortalidad sea del 9% y la de natalidad del 11.28%.

En Michoacán, la esperanza de vida es de 79.4 en promedio, donde las mujeres tienen una esperanza de vivir 82 años mientras que los hombres 76 años. Se espera que para el 2050 el estado tenga una decreciente en la tasa global de 1.97%, pues en el 2020 tu tasa de fecundidad es de 2.3%.

Para el año 2020 radican 4,748,846 personas, de las cuales 2,442,505 son mujeres y 2,306,341 son hombres. Sus principales ciudades son Morelia con 849,053 habitantes, Uruapan con 356,786, Zamora con 204,860, Lázaro Cárdenas con 196,003, Zitácuaro 157,056, Apatzingán con 126,191, C.D. Hidalgo 125,712, La Piedad con 106,490, Pátzcuaro con 98,382, Maravatío con 89,311, Tacámbaro con 79,540, Los Reyes 78,935, Sahuayo con 78,477, Zacapu con 76,829 y Puruándiro con 69,260 habitantes. Como podemos ver, Sahuayo se encuentra dentro de las 15 ciudades con más población y representa el 1.65 % de sus habitantes.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

| MUNICIPIOS DE MICHOACÁN CON MAYOR POBLACIÓN DE ACUERDO AL CENSO 2020 |           |
|--|-----------|
| MUNICIPIO  | POBLACIÓN |
| MORELIA  | 849,053   |
| URUAPAN  | 356,786   |
| ZAMORA   | 204,860   |
| LÁZARO CÁRDENAS  | 196,003   |
| ZITÁCUARO  | 157,056   |
| APATZINGÁN   | 126,191   |
| C.D. HIDALGO   | 125,712   |
| LA PIEDAD  | 106,490   |
| PÁTZCUARO  | 98,382    |
| MARAVATÍO  | 89,311    |
| TACÁMBARO  | 79,540    |
| LOS REYES  | 78,935    |
| SAHUAYO  | 78,477    |
| ZACAPU   | 76,829    |
| PURUÁNDIRO   | 69,260    |

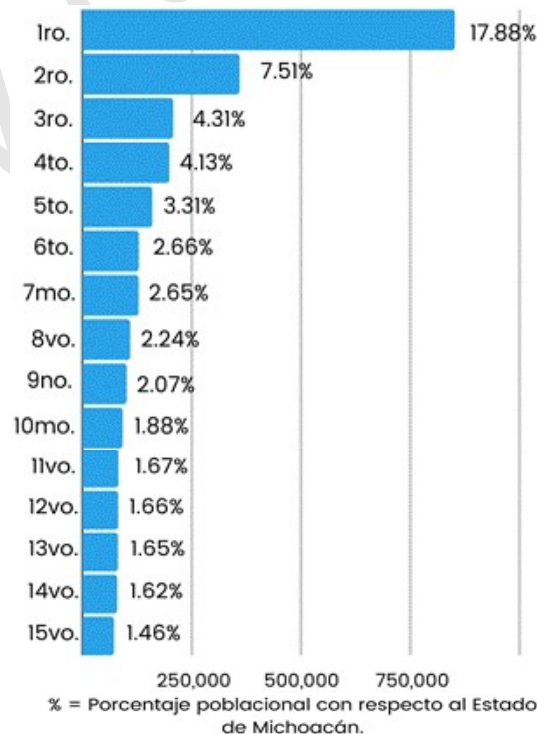


Figura: Municipios de Michoacán con Mayor población en Mich.  
Fuente: Censo de Población y vivienda México, INEGI, 2020

El Municipio de Sahuayo ha tenido un incremento poblacional a gran escala del año 1950 a la actualidad. Tan solo de 1950 a 1960 hubo un crecimiento del 99.31%, en diez años casi se duplicó el número de habitantes. En los últimos 20 años la población Sahuayense ha tenido un incremento del 28.9% lo que equivale a 17,583 pues en el año 2000 existían 60,894, en la actualidad somos 78,477 ciudadanos distribuidos en las localidades del municipio.



Figura: Crecimiento de la Población en Sahuayo del año 1950 a 2020

El INEGI nos informa que del número total de habitantes es de 70,042 viven en Sahuayo, los 8,435 restantes viven en las localidades pertenecientes del municipio.

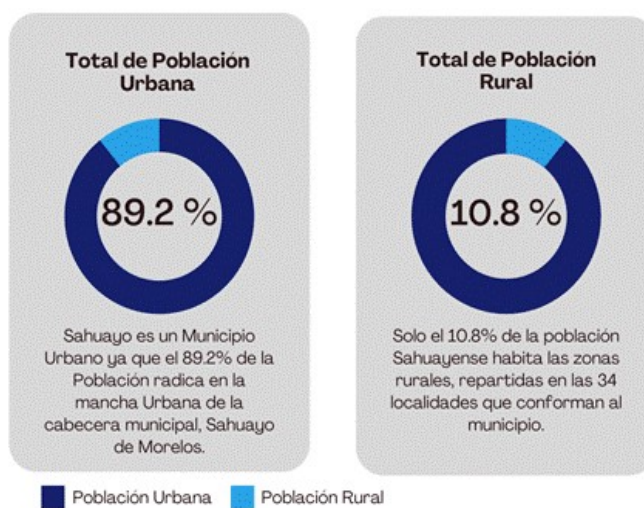


Figura: Población Urbana y Rural en Sahuayo  
Fuente: Censo de Población y vivienda México, INEGI, 2020

En la Barranca del Aguacate residen 108 personas, en la Barranca 11, en las Gallinas 99, en el Güirio 138, en el Rincón de San Andrés 793, Tuna Manza 317, en la Yerbabuena 72, la Raya 43, en sin Agua 2, La Flor del agua 164, La Chicharra 7, colonia Cuauhtémoc 571, el Añil 16, las Gallinas (hacienda) 9, La Calzonuda 5, en Barranca del Soyate 23, en el Moral 23, Colonia Independencia 691, la cabaña 71, la casa de Campo 39, Huanimban 22, Km 3.5 carretera Sahuayo/Jiquilpan 17, El teniente 10, Lomas del Valle Dos 4, Lomas del Pedregal 293, Loma Dorada 8, 18 de Marzo 882, Rancho dorado 57, Lomas del bosque 11, Colinas Universidad 1061, San Miguel Fraccionamiento 2447, Flamingos 421.

| POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAYO DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN 2020 |           |
|---|-----------|
| LOCALIDAD   | POBLACIÓN |
| FRACC. SAN MIGUEL   | 2447      |
| COLINAS DE LA UNIVERSIDAD   | 1061      |
| COLONIA 18 DE MARZO   | 882       |
| RINCÓN DE SAN ANDRÉS  | 793       |
| COLONIA INDEPENDENCIA   | 691       |
| COLONIA CUAUHTÉMOC  | 571       |
| FRACC. FLAMINGOS  | 421       |
| TUNA MANZA  | 317       |
| LOMAS DEL PEDREGAL  | 293       |
| FLOR DEL AGUA   | 164       |
| EL GÜIRIO   | 138       |
| BARRANCA DEL AGUACATE   | 108       |
| LAS GALLINAS  | 99        |
| YERBABUENA  | 72        |
| LA CABAÑA   | 71        |
| LOCALIDADES RESTANTES   | 344       |

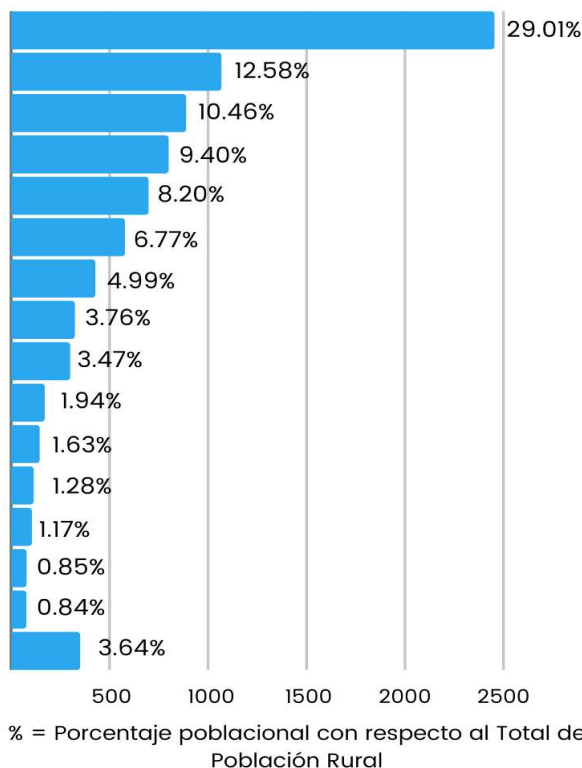


Figura: Población de las Localidades de Sahuayo  
Fuente: Censo de Población y vivienda México, INEGI, 2020

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) arroja que para el año 2010, Sahuayo contaba con 37,543 mujeres y 35,298 hombres haciendo un total como ya lo mencionamos de 72, 841 habitantes. En el 2020 se realizó el censo correspondiente, en el cual los resultados arrojaron que el municipio de Sahuayo está conformado por 78,477 habitantes; de los cuales 40,580 son mujeres y 37,897 son hombres. Es importante mencionar que estos resultados podrían variar debido a las bajas causadas por la pandemia que nos enfrentamos a nivel mundial. En el año 2020, la población mayor a 65 años es de 6,764 que equivale al 8.61% de la población de Sahuayo.

Como se ha venido comentando la población femenina representa el 51.71% de la población sahuayense, que son 40,580 mujeres dentro del municipio. De esta cifra 18,370 tienen de 15 a 49 años que equivale al 45.26% de la población femenina.

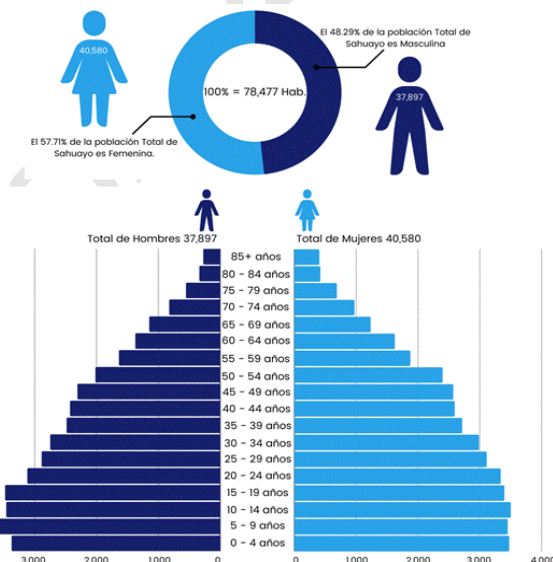


Figura: Población Quinquenal de Hombres y Mujeres de Sahuayo  
Fuente: Censo de Población y vivienda México, INEGI, 2020

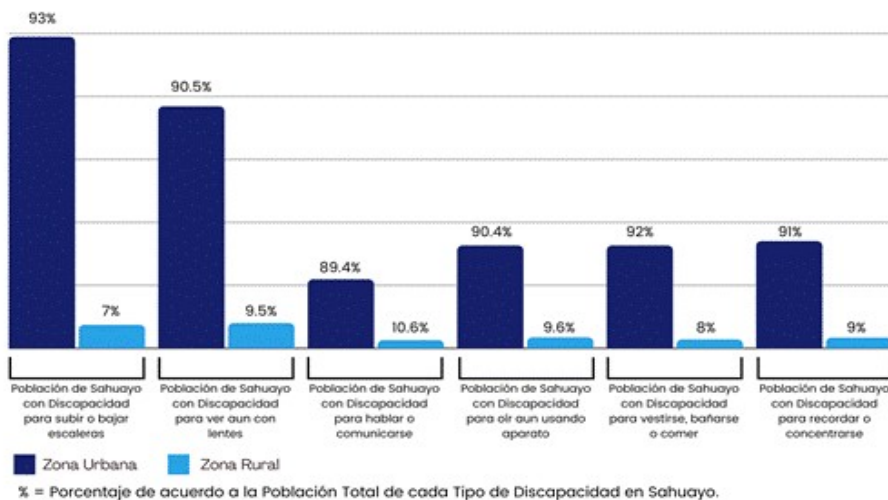


DISCAPACIDAD

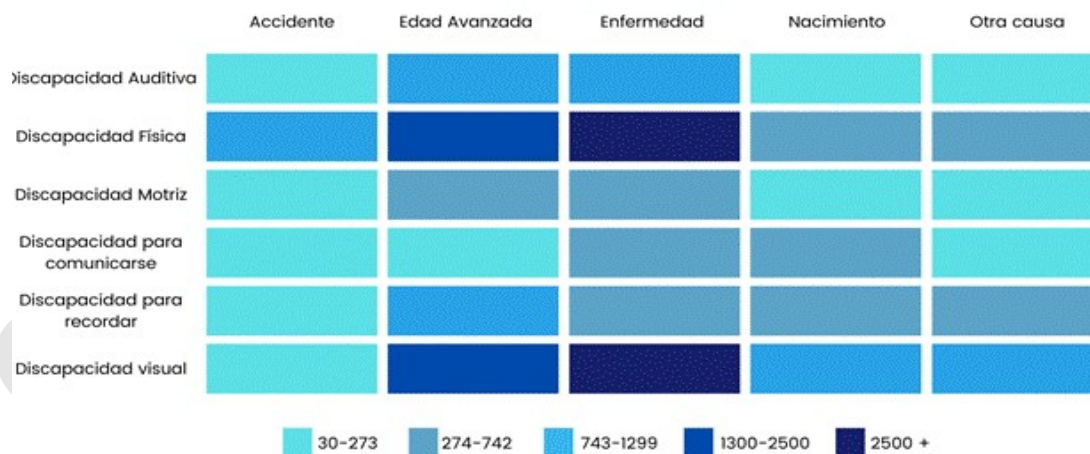
Sahuayo cuenta con un alto índice de personas con alguna discapacidad, los datos que arroja el INEGI nos dicen que 4,984 personas sufren con alguna limitación, donde la mayor concentración se encuentra en en la zona urbana del municipio pues de este número de personas, 4,571 son radican en la zona urbanizada del municipio, mientras que 413 personas radican en las localidades pertenecientes al municipio. A continuación la gráfica que se presenta se puede observar el número de personas que hay en las localidades y que cuentan con alguna discapacidad.

| TIPO DE DISCAPACIDAD                                    | ZONA URBANA (SAHUAYO DE MORELOS) | ZONA RURAL (LOCALIDADES) |
|---|----------------------------------|--------------------------|
| POBLACION CON DISCAPACIDAD PARA SUBIR O BAJAR ESCALERAS | 2467                             | 186                      |
| POBLACION CON DISCAPADIA PARA VER AUN CON LENTES        | 1915                             | 200                      |
| POBLACION CON DISCAPACIDAD PARA HABLAR O COMUNICARSE    | 541                              | 64                       |
| POBLACION CON DISCAPACIDAD PARA OIR AUN USANDO APARATO  | 810                              | 86                       |
| DISCAPACIDAD PARA VESTIRSE, BAÑARSE O COMER             | 810                              | 70                       |
| POBLACION CON DISCAPACIDAD PARA RECORDAR O CONCENTRARSE | 845                              | 84                       |

PORCENTAJES DE DISCAPACIDAD POR TIPO EN EL MUNICIPIO.



CAUSAS U ORIGENES DE LAS DISCAPACIDADES PRESENTES EN LA POBLACIÓN



EDUCACIÓN

En temas de educación, en el 2010/2011 Michoacán contaba con 1,205,581 estudiantes matriculados en las escuelas de los cuales 604,706 eran hombres y 600,875 eran mujeres. A nivel preescolar había 183,598 niños inscritos de los cuales 92,139 eran hombres y 91 459 eran mujeres. A nivel primaria el número total de niños inscritos era de 566,046, de los cuales 289,185 eran hombres y 276,861 mujeres. Por su parte en Secundaria el total de estudiantes lo conformaban 233,960, de los cuales 115,478 eran hombres y 118,482 eran mujeres, menos de la mitad de los niños inscritos en primaria. A nivel medio superior el total de estudiantes era de 134,963, donde 64,331 eran hombres y 70,632 eran mujeres. A nivel superior el total de estudiantes era de 87,014, de los cuales 43,573 eran hombres y 43,441 eran mujeres.

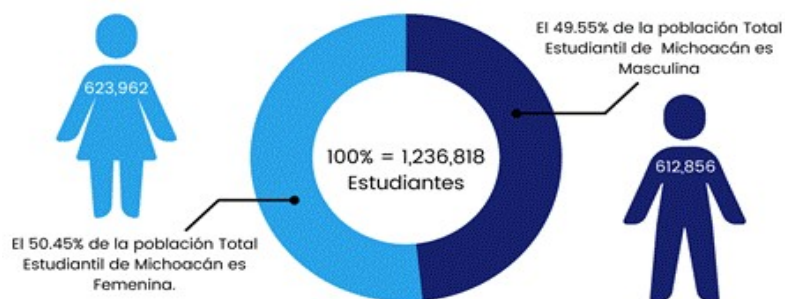


Figura: Población Estudiantil de Michoacán  
Fuente: Censo de Población y vivienda México, INEGI, 2020

Para el ciclo escolar 2020/2021 el total de estudiantes es de 1,236,818 de los cuales 612,856 son hombres y 623,962 son mujeres. En nivel preescolar el número total de niños que asisten a clases es de 189,542 donde 95,530 son hombres y 94,012 son mujeres. A la primaria asisten 542,035 niños, de los cuales 274,653 son hombres y 267,382 son mujeres. Por su parte a la secundaria asisten 225,770 en total, 111,651 son hombres y 114,119 son mujeres. A nivel bachillerato el número de estudiantes es más bajo que los que asisten a la secundaria pues el número total es de 163,552 estudiantes de los cuales 75,932 son hombres y 87,620 son mujeres. En el nivel universitario, la cifra es aún menor pues de los 115,919 que asisten a la universidad 55,090 son hombres y 60,829 son mujeres.

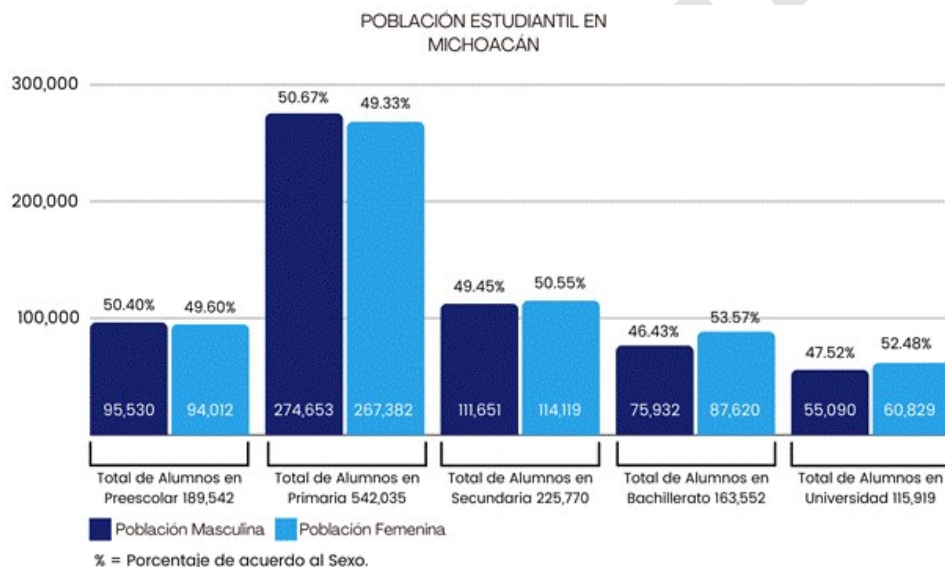


Figura: Población Estudiantil de Michoacán  
Fuente: Censo de Población y vivienda México, INEGI, 2020

En Sahuayo el número total de niños de 6 a 11 años es de 8,600 de los cuales 442 no asisten a la escuela, donde 195 son niñas y 247 son niños; esto equivale al 5.14% del total de niños Sahuayenses. A nivel secundaria, de los 4009 adolescentes 784 no asisten a clases de los cuales 363 son mujeres y 421 son hombres. Es decir, el 19.56% del total no van a clases. En el nivel medio superior el número es de 4219 jóvenes, de los cuales 1760 que en porcentaje son el 41.72% que no asisten a clases. Por otro lado, el número de estudiantes que asiste a la universidad es de 2291 sahuayenses, de los cuales 1,178 son hombres y 1,113 son mujeres, siendo que el número total de persona de 18 a 24 años que radican en el municipio es de 9,079, 4,652 mujeres y 4427 hombres. Estadísticamente el 33.75 % de los jóvenes del municipio no asisten a la universidad.

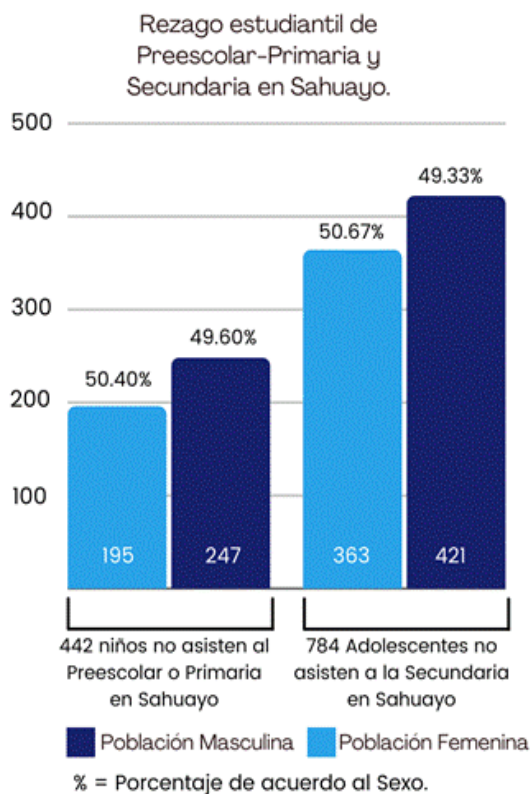


Figura: Rezago Estudiantil de Sahuayo  
Fuente: Censo de Población y vivienda México, INEGI, 2020

Por otro lado, un problema latente son nuestros niños, adolescentes y jóvenes que no saben leer ni escribir. En el municipio existen 342 sahuayenses que son analfabetas pues ignoran leer y escribir. de este número de personas 150 son mujeres y 192 son hombres. También es importante considerar que la población de 15 años y más es de 57,688 donde el 6.30 % es analfabeta.

Como podemos ver los números de personas que no saben escribir y leer no es tan alto, pues el promedio de escolaridad del municipio es de 8.44 % , Sin embargo, en el municipio aún hay personas con estudios incompletos pues al año en curso, 3,692 personas no terminaron su secundaria, equivalente a 6.3% y 6,910 no concluyeron su primaria que equivale al 11.7%. Empero por otro lado tenemos a las personas que cuentan con su universidad concluida, la cifra asciende a 17,811 Sahuayenses de los cuales 9,095 son mujeres y 8,716 son hombres.

| NIVELES DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN SAHUAYO DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN 2020 |           |
|--|-----------|
| NIVEL DE ESCOLARIDAD   | POBLACIÓN |
| PRIMARIA   | 20,587    |
| SECUNDARIA   | 15,413    |
| PREPARATORIA O BACHILLERATO  | 8320      |
| LICENCIATURA   | 4965      |
| BACHILLARATO TECNOLÓGICO   | 2587      |
| COMERCIAL  | 408       |
| MAESTRÍA   | 391       |
| NORMAL   | 304       |
| PREESCOLAR O KINDER  | 166       |
| ESPECIALIDAD   | 110       |
| DOCTORADO  | 69        |



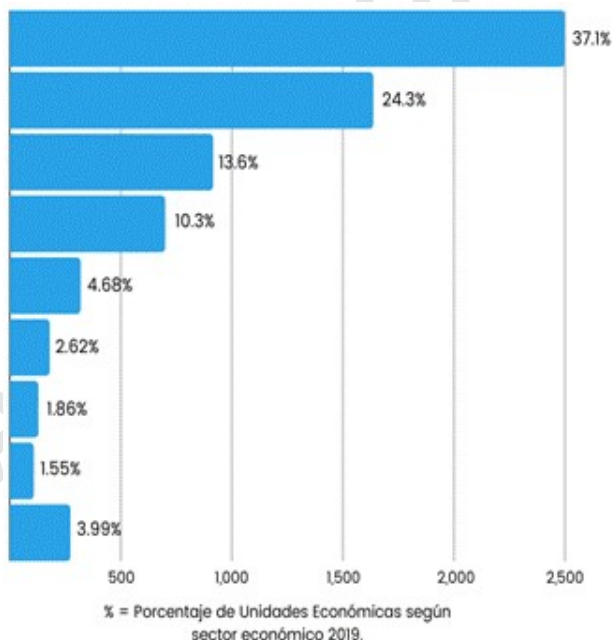
**CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS**

El desarrollo económico, entendido como la capacidad de producir, obtener riqueza y mejores niveles de vida para la población. Michoacán se caracteriza por la comercialización de sus artesanías y otras actividades. Según los índices de competitividad al 2021, el producto interno bruto de Michoacán del 108 fue de \$116,587.54 por cada habitante de Michoacán, teniendo un valor promedio de 159,016.12 por cada michoacano. El promedio de población económicamente activa del estado en el país es de 0.42%, esto quiere decir la participación laboral que tiene el estado en el país mexicano.

Sahuayo se caracteriza por ser un municipio con personas trabajadoras y dedicado al comercio formal e informal. Del total de población habitante del municipio, 42,279 son personas económicamente activas. Esto equivale al 68.52 % de la población mayor a 12 años. De este número 18,308 (43.30%) son mujeres y 23,971 (56.69%) son hombres. (INEGI,2020)

En el municipio existen varios giros de negocio, en los censos económicos se les nombra sectores de esta manera se puede llevar a cabo un conteo de los establecimientos que realizan alguna actividad de manera permanente ya sea en construcciones o en unidades fijas; estas mismas producen bienes y/o servicios. Sahuayo cuenta con 6,725 unidades económicas entre los sectores de agricultura, construcción, industria manufacturera, transporte, información de medios masivos, por mencionar solo algunos, estos establecimientos se ocuparon 19,441 personas para cubrir las necesidades de cada uno de ellos. La tabla que se muestra a continuación nos muestra el número total de establecimientos de acuerdo a cada sector, subsector o rama del Sahuayo, así como también el número total de personas que estaban ocupadas dentro de cada uno de ellos.

| UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO EN SAHUAYO DE ACUERDO AL CENSO ECONÓMICO 2019 |           |
|--|-----------|
| NIVEL DE ESCOLARIDAD   | POBLACIÓN |
| COMERCIO AL POR MENOR  | 2,495     |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA  | 1633      |
| SERVICIOS EXCEPTO GUBERNAMENTALES  | 912       |
| SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS                            | 696       |
| SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL   | 315       |
| COMERCIO AL POR MAYOR  | 176       |
| SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS   | 125       |
| SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES                      | 104       |
| OTROS  | 269       |



**SALUD**

México tiene una población de 126,014,024 de la cual, el 51% está inscrita al Instituto Mexicano del Seguro Social, el 35.5% es derechohabiente de INSABI o Seguro Popular, el 808 al ISSSTE O ISSSTE estatal, 208% pertenecen a la Institución privada, el 1.3% a PEMEX SDN o SM, 1.2% a otra institución y el 1.0 % al IMSS Bienestar.

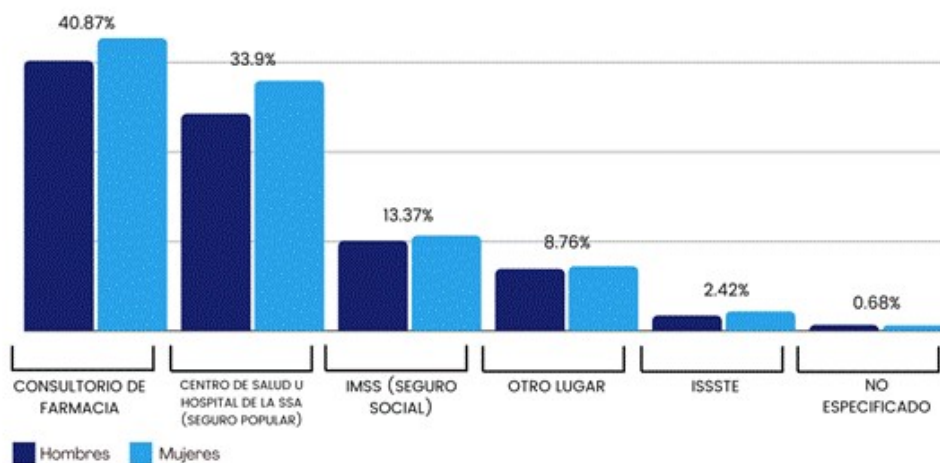
En el 2018 el número de nacimientos en Michoacán era de 78,885 equivalente al 4.21% mientras que el número de defunciones ascendía a 16,148 equivalente al 2.78% de la población total del Estado. Por otro lado, el número de asegurados en el estado era de 1,524,886 michoacanos.

En Michoacán el total de personas que tienen derecho a la Salud es del 62.2% del total de habitantes del estado. Esto significa que del total de michoacanos que son 4,748,846, solo 2,954,556 personas cuentan con los servicios médicos de alguna institución ya sea pública o privada, de los cuales 1,397,665 son hombres y 2,242,505 son mujeres.

El municipio de Sahuayo de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 menciona que 31,368 personas acuden a Consultorio de Farmacia para consultas médicas, 26,017 están afiliados a algún centro de salud u Hospital SSA (Seguro Popular), 10,255 están afiliados al IMSS (Seguro Social), 6971 atienden sus necesidades de Salud en otros dependencias o establecimientos, 1856 están afiliados al ISSSTE y 274 habitantes no especificaron su servicio de salud o afiliación, como se muestra en la siguiente tabla:

| DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO (2020) |         |         |
|---|---------|---------|
| OPCIÓN DE ATENCIÓN DE SALUD   | Hombres | Mujeres |
| CONSULTORIO DE FARMACIA   | 15,055  | 16,313  |
| CENTRO DE SALUD U HOSPITAL DE SSA (SEGURO POPULAR)                      | 12,090  | 13,927  |
| IMSS (SEGURO SOCIAL)  | 4,986   | 5,269   |
| OTRO LUGAR  | 3,413   | 3,558   |
| ISSSTE  | 819     | 1,037   |
| NO ESPECIFICADO   | 157     | 117     |

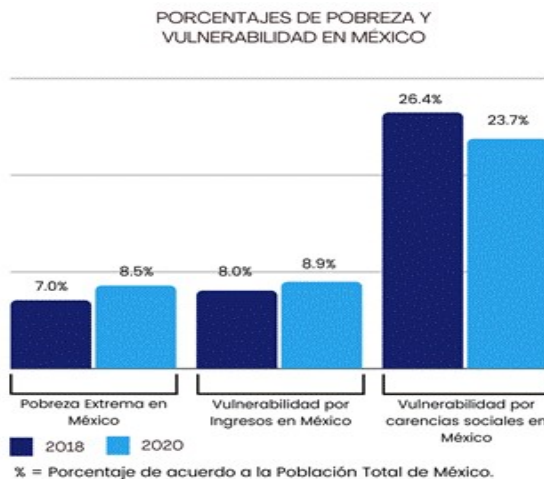
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO EN EL MUNICIPIO (2020)



**POBREZA**

México es un país en desarrollo, por lo tanto siempre habrá un porcentaje de pobreza en el cual los gobiernos deben de enfocarse para lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social tiene la tarea de realizar estudios cada determinado periodo para poder medir los niveles de vulnerabilidad de los mexicanos, así como también evaluar las políticas públicas enfocadas al desarrollo social de las personas. En el 2018 el porcentaje de pobreza en México era del 41.9%, en el 2020 aumentó a 43.9%. Los índices de pobreza extrema también aumentaron del 2018 al 2020 pues en estudio anterior la evaluación arrojó que el nivel era de 7.0%, en el 2020 ascendió a 8.5%. Otro dato que subió su nivel fue el de vulnerabilidad por ingresos pues en el 2018 la cifra era del 8.0% y en el 2020 subió al 8.9%. Por otro lado, los índices de vulnerabilidad por carencias sociales en el 2018 era del 26.4% pero al año 2020 bajó al 23.7%. El índice de personas que no sufren de pobreza y vulnerabilidad se mantuvo casi igual pues en el 2018 era de 23.7% y en el 2020 fue de 23.5%.

En Michoacán el porcentaje de pobreza en el 2018 era de 46.2% equivalente a 2 millones 153.2 mil de los cuales 40.9 se encontraban con pobreza moderada y 5.3% con pobreza extrema. Esto equivale a un millón 770 mil y 247.7 mil respectivamente. Para el año 2020 estos datos cambiaron y bajaron casi un 2% del total de pobreza, pues el número de personas con pobreza moderada al 2020 es de un millón 770 mil. Sin embargo, el número de personas con pobreza extrema ascendió a 363.7 mil personas.



| Pobreza Moderada |      | Pobreza Extrema |      |
|------------------|------|-----------------|------|
| 2018             | %    | 2020            | %    |
| 1905.5           | 40.9 | 1770.0          | 36.9 |
| 247.7            | 5.3  | 363.7           | 7.6  |

Combatir la vulnerabilidad causada por carencias sociales es parte de las tareas a realizar por parte de los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal. En Michoacán, en el 2020 se diagnosticó que el nivel de vulnerabilidad subió a 33.9% pues el número de personas vulnerables es de 1 millón 623.2 mil michoacanos; y el 2018 era de 32.9%, que en números reales esto significa que aumentó a 88.7 mil personas. Por otra lado, la vulnerabilidad por ingresos se mantuvo igual con un porcentaje de 5.3% y porcentaje de personas que no sufren de vulnerabilidad o de algún tipo de pobreza subió de 15.6% a 16.3% en dos años.

Existen varios indicadores de marginalidad que nos ayudan a detectar el nivel de carencia social en las poblaciones. Uno de ellos es el rezago educativo. Los Michoacanos tenemos un 29.4% del total de la población, a comparación del 2018 que era un 27.0%, podemos ver que hubo un aumento en el porcentaje del 2.4% del total. Otro indicador es el acceso a la salud, en el último año Michoacán aumentó el porcentaje de personas que no tienen acceso a la salud, pues del total de la población el 38.7% no tiene acceso a la salud, este porcentaje aumentó un 17.5% del 2018 al 2020.

El acceso a la seguridad pública también juega un papel importante dentro de los indicadores que nos ayudan a detectar el nivel de carencia de una población. En último registro se visualizó que este índice bajó a un 64.3% cuando en el 2018 el número era de 67.0% del total de los Michoacanos. Hubo una reducción del 3.3% en el estado. Otro de los índices que disminuyó fue el de carencia de calidad y espacios de la vivienda, pues en el 2018 su porcentaje era del 12.7%, en el 2020 fue de 11.6%.

**Porcentajes de Indicadores de carencia social en Michoacán 2018-2020**

| INDICADOR DE CARENCIA SOCIAL  | AÑO   |       |
|---|-------|-------|
|   | 2018  | 2020  |
| Rezago Educativo  | 27.0% | 29.4% |
| Carencia por accesos a los servicios de salud                             | 21.2% | 38.7% |
| Carencia por acceso a la seguridad social                                 | 67.0% | 64.3% |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda                            | 12.7% | 11.6% |
| Carencia por servicios básicos en la vivienda                             | 17.7% | 16.9% |
| Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y calidad                 | 22.8% | 23.3% |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 12.8% | 14.5% |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.        | 51.5% | 59.8% |

En Sahuayo al año 2015 los niveles de pobreza eran de 43,423 y de pobreza extrema era de 5,021 personas, cuando el número de habitantes para ese año era de 77,507. Por otro lado, el número de personas que padecían de rezago educativo en Michoacán era de 1,218,422 y en

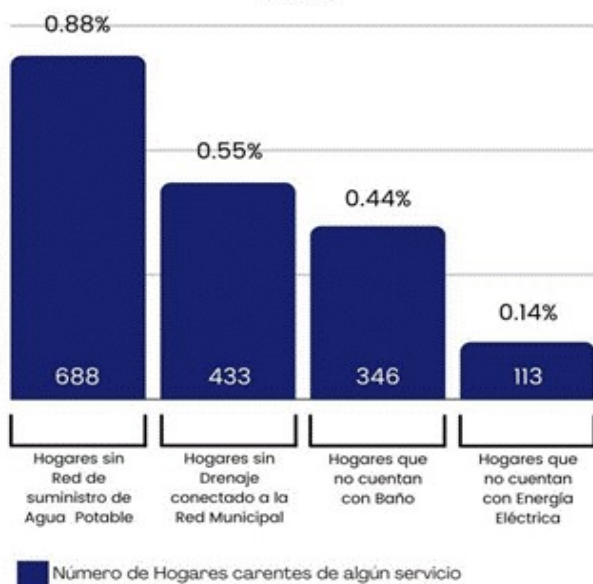
Sahuayo era de 19,407 habitantes. Esto equivale a un 1.60 % del total de habitantes del Estado.

En los índices de carencias en cuanto a acceso a la salud, a la seguridad pública, calidad, espacios y servicios de vivienda; y acceso a la alimentación se muestran en la siguiente tabla. Tomando en cuenta que el mínimo de la línea de bienestar en promedio era de 14,427 Sahuayenses. Esto quiere decir que 14,427 contaban con la línea de bienestar mínima, es decir solo cubren las necesidades básicas.

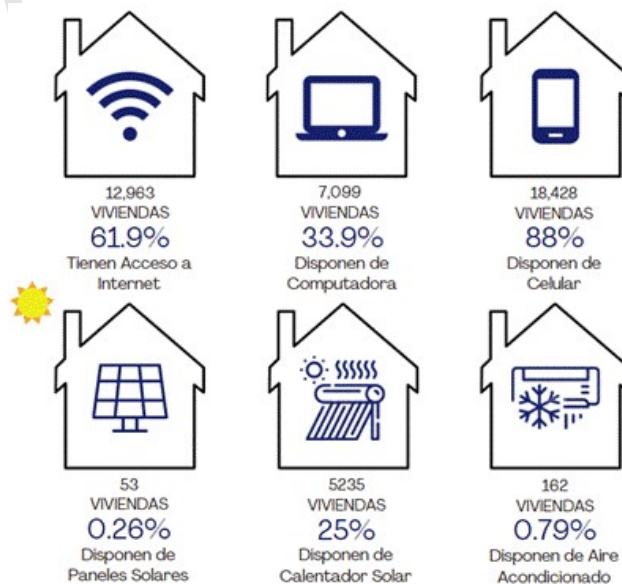
| INDICADORES DE INCIDENCIA                               | PORCENTAJE  | HABITANTES    |
|---|-------------|---------------|
| <b>POBLACION DE SAHUAYO (2015)</b>                      | <b>100%</b> | <b>77,507</b> |
| <b>POBREZA MULTIDIMENSIONAL</b>                         |             |               |
| Población Vulnerable por Carencias Sociales             | 30.3%       | 23,508        |
| Población Vulnerable por Ingresos                       | 4.4%        | 3,388         |
| Población no Pobre Multidimensional y no Vulnerable     | 9.3%        | 7,188         |
| <b>PRIVACIÓN SOCIAL</b>                                 |             |               |
| Población con al menos una Carencia Social              | 86.4%       | 66,931        |
| Población con al menos tres carencias Sociales          | 20.0%       | 15,526        |
| <b>INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES</b>                |             |               |
| Rezago Educativo  | 24.6%       | 19,068        |
| Acceso a los servicios de Salud                         | 25.0%       | 19,407        |
| Acceso a la Seguridad Social                            | 78.1%       | 60,524        |
| Calidad y espacios de la vivienda                       | 7.8%        | 6052          |
| Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda           | 4.7%        | 3,653         |
| Acceso a la alimentación                                | 29.3%       | 22,698        |
| <b>BIENESTAR</b>  |             |               |
| Población con ingreso inferior a la línea de Bienestar  | 60.4%       | 46,811        |
| Población con un ingreso a la línea de bienestar mínimo | 18.6%       | 14,427        |

De las 20,942 casas habitación que conforman el municipio de Sahuayo el 0.88% Carece de Red de suministro de agua, el 0.55% no cuenta con Drenaje conectado a la Red Municipal, el 0.44% no tienen Sanitario y el 0.14% viven sin Energía Eléctrica.

Acceso a Servicios Básicos en Sahuayo (2020)



| ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN SAHUAYO (2020)     |         |
|--|---------|
| TIPO DE CARENCIA                                 | HOGARES |
| Hogares sin Red de Agua Potable                  | 688     |
| Hogares sin Drenaje conectado a la Red Municipal | 433     |
| Hogares que no cuentan con Baño                  | 346     |
| Hogares que no cuentan con Energía Eléctrica     | 113     |



En cuanto a la conectividad y acceso a los servicios que tienen los hogares en Sahuayo algunos datos son los siguientes:

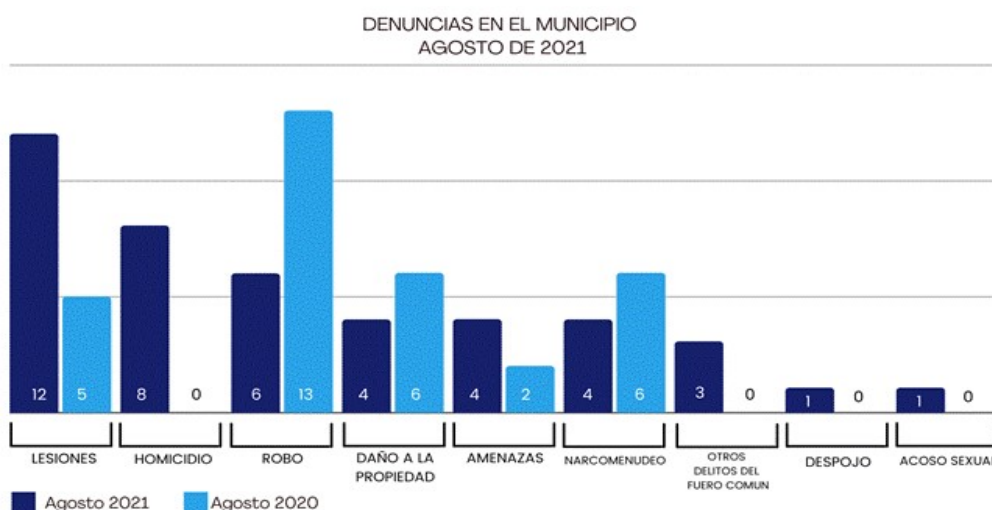
**SEGURIDAD PÚBLICA**

La seguridad pública abarca varios sectores. A nivel Nacional se estima que el 29.2% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito en el año 2019. En Michoacán se estima que 19.7% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito en el 2019. La tasa de víctimas en el Estado equivale a 16,112 habitantes mayores de 18 años por cada 100 mil. A nivel nacional la cifra es de 24,849 por cada 100 mil.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020 estima que la tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en el estado de Michoacán fue de 16,499 hombres, mientras que 15,780 mujeres a nivel estatal.

Dentro de la Incidencia delictiva se encuentra la extorsión, en Michoacán para el año 2018 el número de habitantes por cada 100 mil ascendía a 6,062 que había sufrido de extorsión dentro del estado. Mientras que en 2019 el número de víctimas fue de 4,725 michoacanos.

En la siguiente gráfica se muestra la comparación del número de denuncias emitidas por la ciudadanía sahuayense, entre el mes de Agosto de 2020 y el mes de Agosto de 2021 en cuanto a delitos del fuero común se refiere, siendo las lesiones la mayor denuncia emitida en el 2021.



**VII. PERSPECTIVA CIUDADANA SOBRE EL DESARROLLO DE SAHUAYO**

**CONSULTA CIUDADANA**

La administración 2021-2024 se dio a la tarea de realizar una consulta ciudadana con metodología cuantitativa, en la cual se pudieran identificar las principales problemáticas en Sahuayo. Ésta tarea tuvo arranque el día 8 de septiembre del 2021 y concluyó el día 24 de septiembre del mismo año. Con esta consulta se pretende poder tomar acciones concretas que ayuden a cada colonia a resolver sus problemáticas.

El total de respuestas obtenidas fue de 643 de las cuales 362 mujeres y 280 hombres. Esto equivale al 1.22% de participación en el municipio tomando en cuenta a la población de 18 a 59 años.





De las personas que participaron, el mayor rango de edad fue de 30 a 39 años, con un total de 194 personas, equivalente a 30.2%, seguido del rango de 18 a 29 años con un total de 183 personas y equivalente a 28.5%.

El rango de edad que tuvo menos participación fue de 65 años y más, que es un equivalente a 3.6% del total de la población participante.

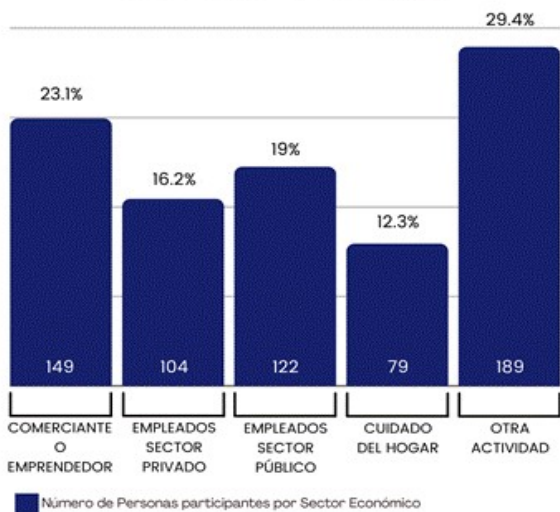
De los consultados, la mayoría son originarios del municipio pues el 79.3% dijo que vive en él desde que nació esto es un equivalente a 509 personas y solo el 2.2% lleva viviendo en Sahuayo menos de 5 años.

De los consultados la colonia que tuvo más participación fue Camino Real y Bugambilias donde 107 mujeres y 19 hombres respondieron. Después la Colonia Guadalajara con 49 mujeres y 4 hombres; y Damaso cardenas con 37 hombres y 2 mujeres. En la siguiente Gráfica se muestra el concentrado de la participación de los sahuayenses en la consulta ciudadana 2021. El 67% de los encuestados lleva viviendo más de 10 de años en su colonia. El 15.6% lleva viviendo en la su colonia de 5 a 10 años y el 17.4% lleva residiendo menos de 5 años.

El nivel de estudios de las personas consultadas variaba, pues el 12.3% con un posgrado, 38.2% cuentan con licenciatura o Ingeniería, el 21.8% con preparatoria o su equivalente, el 16.7% con la secundaria y solo el 8.4% con primaria.

De los sectores económicos que más participaron en la consulta el 23.1% es comerciante o emprendedor, el 16.2% son empleados en el sector privado, el 19% son empleados del sector público, esto se refiere a maestros, enfermeros, médicos, o cualquier persona que obtenga un salario por parte del gobierno. El 12.3% encuestados se dedican al hogar. El 29.4% son de otras actividades.

SECTORES ECONÓMICOS CON MÁS PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA CIUDADANA (2021)



Dentro de la consulta las personas calificaron los resultados obtenidos de manera general en la administración 2018-2021. Las respuestas arrojaron que el 36.3% de las personas encuestadas opinan que el desempeño de la administración pasada fue normal, el 21% considera que fue efectivo y el 10.7% dice que los resultados fueron muy buenos. Por otro lado, el 19.5% mencionó que los resultados fueron pocos efectivos, mientras que el 12.5% considera que no hubo resultados pues eligieron la respuesta de nada efectivo.

Posteriormente se calificaron en una escala del uno al cinco, donde 1 era nada efectivo y 5 era muy efectivo los siguientes servicios otorgados por el gobierno.

| SERVICIO DE AGUA POTABLE |       |            |
|--------------------------|-------|------------|
| Percepción               | %     | Habitantes |
| Nada efectivo            | 20.1% | 129        |
| Poco efectivo            | 23.4% | 150        |
| Normal                   | 27.4% | 176        |
| Efectivo                 | 18.4% | 118        |
| Muy efectivo             | 69.7% | 69         |

| DRENAJE Y ALCANTARILLADO |       |            |
|--------------------------|-------|------------|
| Percepción               | %     | Habitantes |
| Nada efectivo            | 23.7% | 152        |
| Poco efectivo            | 25.9% | 166        |
| Normal                   | 28.2% | 181        |
| Efectivo                 | 15.3% | 98         |
| Muy efectivo             | 7%    | 45         |

| ALUMBRADO PÚBLICO |       |            |
|-------------------|-------|------------|
| Percepción        | %     | Habitantes |
| Nada efectivo     | 12.5% | 80         |
| Poco efectivo     | 19.3% | 124        |
| Normal            | 27.3% | 175        |
| Efectivo          | 26.2% | 168        |
| Muy efectivo      | 14.8% | 95         |

| TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES |       |            |
|---|-------|------------|
| Percepción                                    | %     | Habitantes |
| Nada efectivo                                 | 28.2% | 181        |
| Poco efectivo                                 | 25.9% | 166        |
| Normal  | 28%   | 180        |
| Efectivo                                      | 12.8% | 82         |
| Muy efectivo                                  | 5.1%  | 33         |

| LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS (BASURA) |       |            |
|---|-------|------------|
| Percepción  | %     | Habitantes |
| Nada efectivo   | 28.3% | 182        |
| Poco efectivo   | 24.1% | 155        |
| Normal  | 22.9% | 147        |
| Efectivo  | 17.4% | 112        |
| Muy efectivo  | 7.2%  | 46         |

| SERVICIO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS |       |            |
|---|-------|------------|
| Percepción                                  | %     | Habitantes |
| Nada efectivo                               | 13.6% | 87         |
| Poco efectivo                               | 22.7% | 146        |
| Normal                                      | 36.9% | 237        |
| Efectivo                                    | 19.9% | 128        |
| Muy efectivo                                | 6.9%  | 44         |

| PANTEONES     |       |            |
|---------------|-------|------------|
| Percepción    | %     | Habitantes |
| Nada efectivo | 11.2% | 72         |
| Poco efectivo | 17%   | 109        |
| Normal        | 40.7% | 261        |
| Efectivo      | 22%   | 141        |
| Muy efectivo  | 9.2%  | 59         |

| RASTRO MUNICIPAL |       |            |
|------------------|-------|------------|
| Percepción       | %     | Habitantes |
| Nada efectivo    | 10%   | 64         |
| Poco efectivo    | 18.5% | 119        |
| Normal           | 48.8% | 313        |
| Efectivo         | 16.5% | 106        |
| Muy efectivo     | 6.2%  | 40         |

| OBRAS PÚBLICAS |       |            |
|----------------|-------|------------|
| Percepción     | %     | Habitantes |
| Nada efectivo  | 11.8% | 76         |
| Poco efectivo  | 18.1% | 116        |
| Normal         | 31.2% | 200        |
| Efectivo       | 25.1% | 161        |
| Muy efectivo   | 13.9% | 89         |

| PARQUES Y JARDINES |       |            |
|--------------------|-------|------------|
| Percepción         | %     | Habitantes |
| Nada efectivo      | 10.1% | 65         |
| Poco efectivo      | 18.8% | 121        |
| Normal             | 29%   | 186        |
| Efectivo           | 25.5% | 164        |
| Muy efectivo       | 16.5% | 106        |

| SEGURIDAD PÚBLICA |       |            |
|-------------------|-------|------------|
| Percepción        | %     | Habitantes |
| Nada efectivo     | 31%   | 199        |
| Poco efectivo     | 26.5% | 170        |
| Normal            | 24.3% | 156        |
| Efectivo          | 14%   | 90         |
| Muy efectivo      | 4.2%  | 27         |

| ¿Considera que la Administración Pública 2018-2021 fue transparente? |       |
|--|-------|
| SI   | NO    |
| 51.1%  | 48.9% |

Dentro de los comentarios que se hicieron notar, explicando el porque los ciudadanos no consideran transparente a la administración pasada destacan palabras y frases como: mala atención, rendición de cuentas, información incompleta, desvío de recursos, obras incompletas, por mencionar algunas.





Dentro de las problemáticas que la ciudadanía destacó que considera que son importantes atender fueron agua potable con el 60.3%, Seguridad pública con el 49.7% y Drenaje y alcantarillado con el 48.3%, limpia, recolección tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos con el 47.4% . Posteriormente consideraron de menor importancia como tratamiento y disposición de aguas residuales , mercados con el 10%, calles con el 31.8%, parques y jardines con el 9%, panteones con el 2.7% rastros con el 1.7%. De igual modo hubo algunos problemas que también comentaron los ciudadanos como la educación vial, regulación de bares y antros, limpieza de lotes baldíos, aplicación de la ley, educación, un desarrollo sustentable, transporte público, áreas deportivas, apoyos económicos todos ellos con el 0.2% y el tema de la salud con el 0.7%

PROBLEMÁTICAS QUE LA CIUDADANÍA SAHUAYENSE CONSIDERA IMPORTANTE ATENDER

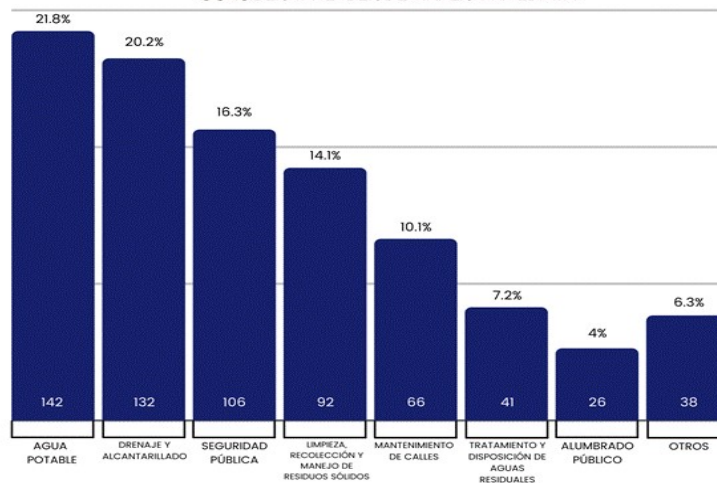
|  |  |
|--|--|
|   | SUMINISTRO DE AGUA POTABLE<br>60.3%                        |
|   | SEGURIDAD PÚBLICA<br>49.7%                                 |
|   | DRENAJE Y ALCANTARILLADO<br>48.3%                          |
|   | LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA)<br>47.4% |
|  | MANTENIMIENTO DE CALLES<br>31.8%                           |

Otras Problemáticas mencionadas fueron:

- MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
- REGULACIÓN DE BARES Y ANTROS
- EDUCACIÓN VIAL
- LIMPIEZA DE LOTES VALDÍOS(Sic)
- MAYOR APOYOS ECONÓMICOS
- TEMAS DE SALUD

De las problemáticas mencionadas anteriormente, los ciudadanos demandan al problema del agua potable como un tema prioritarios que se debe resolver de manera inmediata en esta administración pues el 21.9% de las personas que respondieron la consulta lo señalan como un problema urgente de tratar, seguido del drenaje y alcantarillado con un 20.2% del total de los ciudadanos.

PROBLEMÁTICAS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA ATENDER DE MANERA INMEDIATA



■ Número de Personas que externaron esa problemática como importante atender de manera inmediata

**FORO CIUDADANO**

El día 26 de octubre se llevó a cabo el Foro Consultivo para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo en donde participaron personas especializadas en cada una de las temáticas como Desarrollo humano y social, economía y medio ambiente, territorio, seguridad y administración pública. En cada una de las mesas de diálogo se habló acerca de las problemáticas del municipio:

La mesa de Desarrollo Humano y Social tiene que ver con la creación de un medio en donde las personas puedan desarrollar su vida diaria de manera integral para cubrir las necesidades de manera productiva. Los gobiernos deben de estar obligados a generar estas oportunidades para que las personas puedan tener una vida digna, no solo en cuestiones económicas sino también sociales y culturales.

Para que esto sea posible es fundamental desarrollar las capacidades humanas. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad.


Las problemáticas que más se abordaron dentro de esta temática fueron en cuestiones salud, la falta de atención en las zonas vulnerables. Sahuayo aunque es punta de lanza en el sector de Salud público no existe la colaboración entre municipios, se necesita el trabajo en colaboración de los municipios vecinos, falta de vocación por parte de los médicos que atienden las clínicas de salud, falta de mobiliario en los servicios de salud en las clínicas ya existentes, falta de unidad de hemodiálisis en el centro de salud de Sahuayo, falta de ambulancias de urgencias médicas y la falta de reglamentos a los motociclistas. En cuestiones de valores se comentó la falta de formación humana dentro del municipio, falta de voluntad en el municipio, falta de buenos hábitos, falta de palabra, chisme, vandalismo, robos asesinatos, falta de valores en casa, la falta de educación en casa. Se mencionó que el desarrollo humano más que el gobierno te brinde las oportunidades, uno mismo debe de buscar dicho desarrollo, un hecho preocupante fue el hecho de la apatía en la ciudad. Se mencionó que todo los problemas que vivimos en la actualidad recaen en el ser humano la pérdida de sí mismos de la juventud, la falta de autoestima, la introducción de la nueva normalidad y con ellos, la pérdida del sentido comunitario, desconfianza hacia el futuro, son algunas causas del rezago educativo en los jóvenes, también la preocupación de la crisis del sentido institucional, abarcando varias condiciones, hechos y situaciones. Se pide recuperar los escenarios favorables institucionalmente donde los adolescentes y jóvenes permitan encontrar posibilidades de construcción para formarse de manera concreta. Crear espacios donde los jóvenes y adolescentes puedan sentirse necesarios para reconstruir el tejido social, espacios culturales y deportivos.


Mesa con la temática de Economía y Medio ambiente se tocaron los temas como el cambio climático, las inundaciones tanto en el municipio con la región Ciénega de Chapala, la pérdida de inversión, la volatilidad del mercado. En cuestiones de medio ambiente se habló de la falta de áreas certificadas, y la regulación del uso de suelo en el municipio, falta de centros recolectores de pilas y tetra pack, también la falta de conocimiento de las personas hacia temas ecológicos, también se vio como un problema en el municipio la elaboración de ladrillos pues genera aires contaminantes y estos establecimientos se encuentran cerca de zonas habitacionales y escolares generando enfermedades respiratorias. La falta de atención a temas ecológicos como el cambio climático, falta de vinculación humana/medioambiental, falta de diagnóstico ecológico en el municipio, falta de raíces por parte de los habitantes del municipio. Falta de manejo de plantas regionales. Los carencia de aplicación de la ejecución de los reglamentos. Se habló de los bajos ingresos de los sahuayenses y las causas que conlleva entre ellas la falta de educación. La falta de apoyos para exportar productos artesanales al extranjero.

En el tema de seguridad pública y administración pública. La seguridad es un derecho humano y debe de verse como tal, la falta de vinculación y acercamiento de de los ciudadanos con los cuerpos policíacos, la falta de capacitación en el personal, la falta de confianza de los ciudadanos para la policía. En temas de administración pública se habló de los instrumentos de participación y falta que hacen dentro del municipio se mencionaron algunas propuestas sobre escaleras de participación ciudadana para que los ciudadanos tengan participación ciudadana activa. No existen elementos de participación de manera legal. Falta implementar foros de participación ciudadana. También se puso en la mesa el detectar que tipo de administración es la existente en Sahuayo. La primera la administración pública clásica, la nueva administración clásica y la gobernanza. No existe una articulación y seguimiento de los planes de desarrollo. retroceso en materia de seguridad. No hay respaldo por parte de la ciudadanía hacia los policías.

En temas de territorio se habló sobre la importancia de que exista un IMPLAN Sahuayo, ya que no existe un organismo descentralizado que se encargue de hacer planeación a corto, mediano y largo plazo. Por otro lado, aunque la Ley Orgánica de Michoacán lo marca como normativa, el estado no te brinda las herramientas para saber cómo realizarlo ni existen capacitaciones adecuadas para saber cómo hacerlo, No existen mapas de zonificación primarias y secundarias en el municipio. también se habló de la falta de un periférico en el municipio y la falta de planeación de él, no hay continuidad en los planes que existen, falta de conurbación con los municipios vecinos, se necesita un plan parcial y a largo plazo, falta un estudio de centro de población y un atlas de riesgos, la falta de coordinación por parte de las asociaciones, abandona de campo y no hay proceso de industrialización en el municipio, falta de plusvalía de los terrenos del municipio, falta de actualización de mapas de catastros, falta de parque urbano de 80 hectáreas, falta de transporte público eficiente para los ciudadanos. Mala calidad de agua en el municipio.

VIII. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 CON LOS ODS, PLANES DE DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL

| ODS   | Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024   | Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021  | Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 |
|---|---|---|--|
| <p>Justicia e instituciones sólidas</p> <p>Alianzas para lograr los objetivos</p>  | <p><b>Política y Gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</li> <li>-Recuperar el estado de derecho</li> <li>-Cambio de paradigma en seguridad</li> <li>-Hacia una democracia participativa</li> <li>-Libertad e igualdad</li> </ul> | <p><b>Tranquilidad, Justicia y Paz.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Generar una cultura de legalidad con mecanismos transparentes y profesionales del sistema de seguridad pública y de procuración de justicia.</li> <li>-Fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr respeto y confianza en las instituciones</li> </ul> <p><b>Prevención del Delito</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.</li> <li>-Promover la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza en las instituciones mediante la legalidad y la corresponsabilidad.</li> <li>-Desarrollar programas de arte, cultura, deporte y sano esparcimiento en los espacios públicos de las comunidades.</li> </ul> <p><b>Cohesión Social e Igualdad Sustantiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas.</li> <li>-Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo.</li> <li>-Promover la inclusión y la no discriminación a través de la cultura, la educación, el trabajo y la igualdad real de oportunidades.</li> </ul> <p><b>Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Digitalizar y poner a disposición la información pública, facilitando su acceso y consulta para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>-Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.</li> <li>-Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno.</li> <li>-Operar el Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán para la planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de planes y programas de desarrollo.</li> </ul> | <p>SAHUAYO SEGURO Y EFICAZ</p>           |

| ODS  | Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024   | Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021  | Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024                                     |
|--|---|---|--|
| <p>-Fin de la Pobreza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hambre cero</li> <li>- Salud y bienestar</li> <li>- Educación de calidad</li> </ul>  | <p><b>Política y Gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construir un país con bienestar</li> <li>-Desarrollo sostenible</li> <li>-Derecho a la Educación</li> <li>-Salud para toda la Población</li> <li>-Cultura para la paz para el bienestar y para todos</li> </ul> | <p><b>Desarrollo humano, educación con calidad y accesos a la salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.</li> <li>-Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.</li> </ul> <p><b>Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.</li> </ul> <p><b>Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable.</li> <li>-Promover una economía baja en carbono y acciones estratégicas de mitigación al cambio climático.</li> <li>-Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.</li> </ul> <p><b>Prevención del delito</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.</li> <li>-Promover la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza en las instituciones mediante la legalidad y la corresponsabilidad.</li> <li>-Desarrollar programas de arte, cultura, deporte y sano esparcimiento en los espacios públicos de las comunidades.</li> </ul> | <p>UN SAHUAYO MAS HUMANO Y SOCIAL</p> <p>SAHUAYO: NUESTRO MEDIO AMBIENTE</p> |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





De manera adicional es importante que estos ejes rectores deben de estar alineados a componentes transversales que estarán dentro de cada uno de los ejes, estrategias y líneas de acción a seguir dentro de la administración 2018-2021.

- a) Buen Gobierno: Por medio de este componente se tiene el objetivo de alcanzar la eficiencia administrativa y la eficacia para la resolución de problemas, siendo un gobierno basado en resultados.
- b) Inclusión: Se pretende la implementación de políticas públicas inclusivas, sin importar raza, color, religión, clase social o preferencia social. Llegar a ser una administración que gobierne para todos y cada uno de los sahuayenses.
- c) Cercanía Ciudadana: Este componente tiene que ver con los dos anteriores ya que para alcanzar a ser un buen gobierno e inclusivo es necesario tener una cercanía con los sahuayenses y de esta manera promover la participación ciudadana dentro del municipio.

### EJE 1

#### UN SAHUAYO MÁS HUMANO Y SOCIAL

*El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, «Definición», en Desarrollo Social [Actualización: 16 de junio de 2006], en [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)*

Al mismo tiempo, tiene que ver con la reducción de la pobreza y las desigualdades económicas de la sociedad. El municipio funge como promotor y coordinador, y participa con los distintos actores sociales, públicos y privados. El desarrollo social es distinto en cada ciudad y este debe de adecuarse dependiendo de las condiciones particulares con las que cuente. Sin embargo, existen estándares internacionales que son recomendables seguir, pues son las metas sociales deseables. Los organismos internacionales como La Organización de las Naciones Unidas (ONU) así como sus dependencias son el referente principal en esta materia. Sahuayo tiene el firme propósito de generar las condiciones para el mejoramiento de los distintos ámbitos mencionados para que todos sus habitantes cuenten con mejores condiciones de vida y tengan un desarrollo integral como seres humanos.

#### 1.1 SUB EJE: Salud y atención a grupos vulnerables

- Programa de elaboración de Pelucas oncológicas.
- Programa de entrega de aparatos funcionales.
- Programa de apoyo psicológico.
- Programa de salud, para adultos mayores, mujeres y niños.
- Combate a las adicciones en jóvenes y niños.
- Vejez digna y con propósito.
- Combate a la discriminación.
- Impulso a la educación sexual.
- Creación del Instituto municipal para personas con discapacidad.
- Atención al menor y adolescentes en riesgo.
- Programas alimenticios para escuelas.

#### 1.2 SUB EJE: Educación para todos

- Programa de becas estudiantiles.
- Mejora de la infraestructura educativa.
- Programa de combate al analfabetismo.
- Rescate de valores cívicos y morales.
- Fortalecimiento en la escuelas para combatir la desigualdad de género.
- Combate al rezago educativo.

#### 1.3 SUB EJE: Cultura

- Programa de Jóvenes por la música.
- Fomento a la cultura en niños.
- Mejoramiento de infraestructura.
- Arte y música en tu colonia.
- Combate a la fuga de talentos.
- Impulso a los artistas sahuayenses.

**1.4 SUB EJE: Deporte**

- Programa Reactivarte.
- Programa de Deportes adaptados.
- Mejoramiento de espacios deportivos.
- Impulso a las nuevas generaciones.
- Impulso a los deportistas profesionales.
- Profesionalización a los instructores.
- Fortalecimiento a diversas disciplinas.

**1.6 SUB EJE: Bienestar (sic)**

- Programa de mejora y ampliación de vivienda.
- Programa de vivienda digna.
- Programa de infraestructura social.
- Programa Red somos todos.
- Programa de talleres en el área de CEDECOS.

**EJE 2:****SAHUAYO PRODUCTIVO Y EMPRENDEDOR**

Para fortalecer la Economía del municipio, debemos potenciar las capacidades productivas de base local. Debemos construir encadenamientos productivos a partir del aprovechamiento del capital social y el potencial humano de la población de Sahuayo para elevar la productividad y la innovación a través de un modelo de desarrollo económico incluyente.

Debemos establecer la «Ruta del Emprendimiento» como herramienta de información y vinculación para los emprendedores, siendo gestores y facilitadores en el desarrollo de proyectos de valor agregado para el municipio. Por otro lado, debemos ampliar el acceso a la tecnología y a la formación técnica con el fin de facilitar el intercambio de ideas e iniciativas, que nos permitan potenciar las dinámicas de innovación.

La clave será impulsar un esquema de vinculación y coordinación con los sectores empresariales para el apoyo a las micro y pequeñas empresas en los rubros de creación de nuevos negocios o expansión de los existentes, modernización y diversificación de sus actividades, desarrollo de productos y procesos, a través de modelos de agrupamientos empresariales, que faciliten e incentiven el asociacionismo entre emprendedores y empresas. Formalizaremos convenios con instituciones académicas para crear Centros Productivos Empresariales Comunitarios, generando estímulos reales para su promoción y consolidación. Se hace necesario rediseñar la política de apoyo a mujeres, en donde se les brinden servicios para la creación de un negocio, acceder a financiamientos y recibir apoyo técnico. En atención a otro grupo social prioritario. Activaremos polígonos de desarrollo social y económico en áreas marginadas con programas especiales de inserción económica, principalmente para la juventud.

Impulsaremos el perfil turístico del municipio para potenciar la competitividad y la sustentabilidad de la oferta turística. Gestionaremos una política integral de apoyo al campo y brindaremos asesorías técnicas con modelos productivos de fomento al sector agropecuario, que permitan garantizar una mejor calidad de vida al productor rural sahuayense.

**2.1 SUB EJE: Crecimiento económico**

- Promoción de artesanías a nivel nacional.
- Promoción de artesanías en el extranjero.
- Programa de inclusión al desarrollo económico enfocado a los grupos vulnerables.
- Creación del directorio digital.

**2.2 SUB EJE: Desarrollo económico local**

- Generación de condiciones para el autoempleo de oficios demandados.
- Impulso a los productores rurales del municipio.

**2.3 SUB EJE: Turismo municipal**

- Gestión y estrategias para el fomento al turismo.
- Generación de un Diagnóstico turístico.
- Programas para el fomento al turismo.
- Programa de la promoción turística.

**EJE 3: SAHUAYO:  
NUESTRO MEDIO AMBIENTE**

Uno de los principales problemas que existen de manera global es el deterioro ambiental que hemos ocasionado a lo largo de los tiempos, por eso es importante que cada municipio tenga acciones pequeñas que sumadas pueden hacer la diferencia. El concepto de medio ambiente es muy extenso. En esta administración tenemos el firme propósito de ejecutar estrategias que ayuden a la recolección de residuos sólidos y al cuidado del agua dentro del municipio. Para de esta manera, comenzar a crear cultura ambiental desde los más pequeños de la casa hasta las personas de la tercera edad. También impulsaremos una recolección de RSU eficiente y de manera ordenada.

**3.1 SUB EJE: Uso responsable del agua**

- Concientización del cuidado del agua.
- Uso y distribución responsable del agua.

**3.2 SUB EJE: Recolección de Residuos Sólidos Urbanos**

- Campaña de recolección de residuos electrónicos.
- Mejoramiento en el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
- Concientización en el cuidado del agua y flora y fauna.
- Campañas escolares para el cuidado del medio ambiente.
- Impulso a un crecimiento Sustentable en la región.
- Implementación del reglamento de protección al medio ambiente y el equilibrio ecológico.
- Combate a la contaminación auditiva y visual.

**3.3 SUB EJE: Protección animal**

- Programa de Vacunación en Animales.
- Programa de Protección Animal .

**EJE 4:  
SAHUAYO SEGURO Y EFICAZ**

Los Gobiernos deben propiciar que las personas cuenten con lo necesario para poder alcanzar el bienestar. Esto implica que el Gobierno trabaje para las personas: garantizar el ejercicio de los derechos, proveer bienes y servicios específicos, invertir en el entorno público, dar seguridad, entre otros aspectos.

Para poder lograr eficacia en la administración es necesario contar con la capacidad de acercarnos a la ciudadanía para informar de las actividades realizadas, de resolver problemas y además de rendir cuentas de manera transparente cuando la sociedad lo requiera. En Sahuayo trabajaremos con base en resultados y tenemos la encomienda de crear las condiciones pertinentes para que los ciudadanos vivan de la mejor manera posible.

Por otro lado, una sociedad excluyente y desigual produce violencia. Existen condiciones de desigualdad producidas por distintos tipos de problemas, que a su vez producen subsecuentes formas de violencias que se expresan de muy diversas maneras. Para revertir estas condiciones, es necesario atender integralmente y con carácter estratégico algunos problemas como son la pobreza, los bajos ingresos, la falta de prestaciones laborales, el rezago educativo o la polarización territorial de las oportunidades y la calidad de los bienes y los servicios públicos. Reconstruir el tejido social de Sahuayo para que se puedan obtener resultados a mediano y largo plazo.

Se implementarán acciones para hacer frente a estas condiciones estructurales que producen una violencia sistémica. Es necesario atender las situaciones en donde se presentan de manera más aguda los actos de violencia directa, como son las relaciones de pareja, el hogar, la escuela y la vía pública. En segundo lugar y para recuperar la tranquilidad y paz social, implementaremos programas estratégicos para disminuir los índices delictivos mediante, la capacitación continua y la colaboración entre gobierno y sociedad para consolidar la cultura de la auto seguridad.

Trabajaremos para establecer un modelo de seguridad, con énfasis en la prevención para inhibir las violencias antes de que se manifiesten como delitos, atendiendo los contextos en donde se presenta una mayor incidencia de prácticas delictivas, y generando alternativas de desarrollo que empoderen a los sectores más vulnerables de la población, con alternativas productivas y de atención social integral que den respuesta a las problemáticas de seguridad actuales y ayude a restaurar el tejido social. El objetivo es prevenir todas las formas de violencia y trabajar en nuestras comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y la inseguridad con la colaboración coordinada con los cuerpos de seguridad estatales y federales.



Los Gobiernos deben propiciar que las personas cuenten con lo necesario para poder alcanzar el bienestar. Esto implica que el Gobierno trabaje para las personas: garantizar el ejercicio de los derechos, proveer bienes y servicios específicos, invertir en el entorno público, dar seguridad, entre otros aspectos. Un Gobierno que trabaje para las personas y, por lo tanto, construya confianza, requiere de instituciones capaces, pero además de mecanismos que le acerquen a la ciudadanía al informar de sus actividades, demostrar el uso de sus recursos y, sobre todo, que la haga participe de la toma de decisiones.

#### 4.1 SUB EJE: Gobierno Abierto

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Contraloría social.
- Gobierno cercano a la ciudadanía.

#### 4.2 SUB EJE: Seguridad vial

- Prevención de accidentes viales.
- Balizamiento y señalética de cruces

#### 4.3 SUB EJE: Profesionalización

- Profesionalización de los servidores públicos del municipio.
- Capacitación del personal de seguridad.
- Contratación de personal en materia de seguridad.
- Profesionalización al personal de vialidad y tránsito.

#### 4.4 SUB EJE: Eficiencia gubernamental.

- Vigilancia verificación en tiempo y forma del cumplimiento del PMD.
- Inicio de procedimientos de responsabilidad en términos de la legislación en la materia como parte del sistema estatal anticorrupción.
- Creación del Instituto Municipal de Planeación.

#### 4.5 SUB EJE: Mejora regulatoria

- Actualización de reglamentos.
- Seguimiento puntual a los reglamentos.
- Creación de reglamentos para la regulación de normas municipales.

### EJE 5:

#### UN SAHUAYO PLANEADO Y ORDENADO

Para asegurar la inclusión de todas las personas a los beneficios de la urbanización y garantizar su derecho a la ciudad, es necesario ordenar el territorio con perspectiva de equidad, sustentabilidad y funcionalidad. De esta manera, el Gobierno Municipal de Sahuayo 2021-2024 ha instruido la revisión de los diferentes instrumentos que conforman el sistema de planeación urbana con el fin de integrar aquellos con los que no se cuente, y evaluar, para en su caso actualizar, los que estén vigentes en función de los Objetivos de Desarrollo de Sahuayo y del Programa de Ordenamiento Territorial. Viendo hacia una región metropolitana en los siguientes años.

El Gobierno Municipal de Sahuayo 2021-2024 se compromete también a mejorar los procesos de dictaminación para incorporar criterios sociales, económicos y ambientales en la evaluación de la viabilidad de las acciones urbanísticas de inversión pública, privada o mixta. Al mismo tiempo nos planteamos estrategias para eficientar los servicios públicos como agua, drenaje, alcantarillado y alumbrado público de la ciudad. Esto con el fin de que la ciudadanía goce de servicios de buena calidad.

#### 5.1 SUB EJE: Obra Pública

- Modernización del tramo carretero Sahuayo -Jiquilpan, Edo. de Mich.
- Construcción de pavimento en concreto hidráulico con líneas de agua potable, alumbrado y banquetas.

#### 5.2 SUB EJE: Planeación Urbana

- Programa de Desarrollo Urbano para Centro de Población de Sahuayo de Morelos del Edo. de Michoacán.
- Seguimiento al Programa Prizma.
- Rediseño vial y cruces seguros en Boulevard Lázaro Cárdenas.
- Rehabilitación del espacio público.

- Mejoramiento de la imagen urbana.
- Urbanismo táctico.
- Mejoramiento de infraestructura.
- Vía activa cultural y deportiva.

### 5.3 SUB EJE: Distribución del Agua, Drenaje y Alcantarillado

- Mantenimiento a los pozos e instalaciones eléctricas y físicas.
- Atención en fugas de agua potable.
- Sectorización en la red hidráulica.
- Limpieza de niveles altos de drenaje.
- Extensión de línea de drenaje sanitario en la colonia Guadalajara.
- Construcción de cárcamo de bombeo, compuertas y electrificación en dren Marcos Castellanos.
- Equipamiento de infraestructura.
- Rehabilitación de obra de capacitación subterránea; pozo.
- Acciones de desinfección en fuentes de abastecimiento.

## X. MODELO DE PROGRAMACIÓN Y POLÍTICAS DE PRESUPUESTACIÓN

### PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

La planificación del presupuesto es un ejercicio técnico y centralizado al interior de la administración que estima los ingresos que percibe el Municipio para después realizar el ejercicio de planeación del gasto público frente a problemas y retos específicos de la sociedad de Sahuayo.

Bajo esta consideración se plantea que la planeación del presupuesto de egresos municipal responda a posibles escenarios y respuestas de la autoridad a fin de propiciar el combate a situaciones de desigualdad, promover el desarrollo económico, la construcción de comunidad, la seguridad pública, la dotación de servicios públicos y la resolución de las deficiencias administrativas estructurales que afectan al Ayuntamiento para de esta manera contribuyan al desarrollo integral del Municipio.

El presupuesto de egresos municipal, es el documento que rige el gasto del gobierno en un ejercicio fiscal, el cual contiene los objetivos del gobierno y sus políticas públicas. La definición y programación del presupuesto se sustenta en la agenda pública del Municipio, en sus acciones gubernamentales, así como en sus políticas de presupuestación basadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

### CRITERIOS

El ejercicio del gasto público municipal se encuentra sujeto a lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala en su artículo 134 lo siguiente: «Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos políticoadministrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En este sentido, se busca racionalizar el uso de los recursos públicos hacia una orientación de mayor impacto y precisión de las políticas públicas ejecutadas en el municipio de Sahuayo; desde el diseño de los proyectos y programas de la administración vinculados a las necesidades del municipio diagnosticado en el Plan Municipal de Desarrollo y en la agenda pública.

Por lo tanto, la administración 2018-2021 del gobierno de Sahuayo, tendrá una prioridad en la aceleración de la implementación de mecanismos para ejecutar la gestión pública con enfoque a resultados.

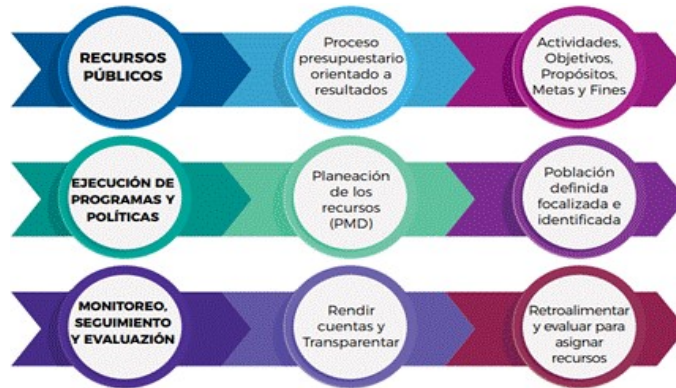


**MODELO PRESUPUESTARIO**

Se considera el modelo de Presupuesto Basado en Resultados que sugieren las tendencias internacionales para un mejor uso y aprovechamiento de los recursos públicos, así como lo aplican y promueven instancias públicas de México, como son: el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones normativas del Consejo Nacional de Armonización Contable, como forma de administrar los recursos públicos.

Este modelo tiene como principal objetivo, dotar a los entes públicos de herramientas para poder medir la magnitud de los resultados obtenidos de manera tangible, con base y en congruencia con el marco jurídico y normativo pertinente y aplicable.

De igual manera, busca conocer el avance y el impacto que genera el gasto público, dejando en claro el vínculo que tienen los programas presupuestarios al quehacer público.

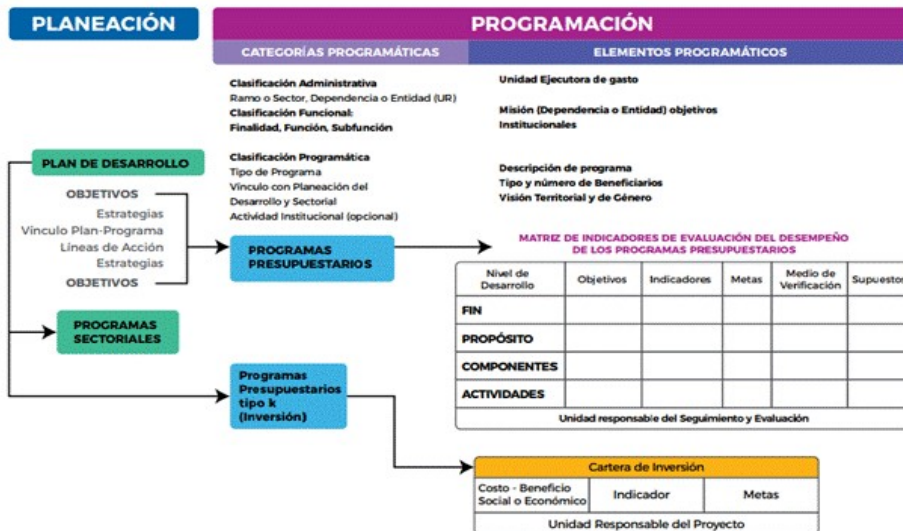


**MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)**

Conforme al modelo del presupuesto es necesaria la realización de diferentes programas presupuestarios que identifican objetivos, beneficiarios e indicadores para su evaluación, los cuales se ven reflejados en la metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML) con la cual se construye la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de cada uno de los Programas.

Programar con base en la matriz del marco lógico implica ordenar de manera jerarquizada la finalidad y propósito de los programas presupuestarios. En este, las actividades y procesos se concatenan de tal forma que nos llevan a la identificación y objetivación de los productos o componentes que integran un programa de gobierno, facilitando la evaluación del desempeño y el monitoreo de los resultados de manera lógica y efectiva.

El proceso en el que se sustenta el Presupuesto basado en Resultados (PbR), parte del diseño de los programas presupuestarios utilizando como herramienta la Metodología de la Matriz del Marco Lógico (MML), del cual resulta la Matriz de Indicadores (MIR) de Evaluación del Desempeño de cada Programa. De ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público del siguiente año fiscal.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (POA'S)**

Los POA's se integran por las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), que como se describió con anterioridad, son los instrumentos a partir de los cuales se evalúa el cumplimiento de los programas y proyectos, esto con base en los indicadores y las metas correspondiente a cada fase de la matriz. Cabe decir, que en la descripción de cada Programa, están insertos los indicadores de gestión, resultados e impacto, y las metas que corresponden para que se pueda de antemano valorar los mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Los indicadores, son parte sustantiva de las MIR's. Por último, cada unidad administrativa responsable de gasto, a cargo de cada Programa, tendrá la obligación de elaborar y presentar trimestralmente los reportes de avance físico y financiero, respecto al ejercicio programático y presupuestal a su cargo. (Firmado).

---

---

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL